

Guia didáctica
Aulas de Cine y Derechos Humanos

NEW BOY
DAY & NIGHT

Helena Gonzalez. Elisenda Polinva y Nieves Prieto para Zinhezba

Índice

| | |
|-----------------------------------|---------------|
| 1. Cine y derechos humanos | pág. 1 |
| 1.1 Zinhezba | |
| 1.2 Derechos Humanos | |
| 2. Aulas de cine | pág. 7 |
| 2.1 Introducción | |
| 2.2 Intención educativa | |
| 2.3 Edades | |
| 2.4 Educación transversal | |
| 2 | |

| | |
|--|----------------|
| 3. Conocer la situación: Análisis y contexto del tema | pág. 10 |
| 3.1 Racismo, xenofobia e intolerancia: estereotipos y prejuicios | |
| 3.2 ¿Quién es un menor no acompañado? | |

| | |
|--|----------------|
|  4. Bucear en las imágenes | pág. 17 |
| 4.1 El cortometraje | |
| 4.2 Los dibujos animados | |
| 4.3 Ficha técnica y sinopsis | |
| 4.4 Vocabulario cinematográfico | |

| | |
|---|----------------|
| 5. Cine, Derechos humanos y Educación. Propuestas didácticas | pág. 25 |
| Actividad 1. La primera impresión | |
| Actividad 2. Las siete diferencias | |
| Actividad 3. Elige compañía | |
| Actividad 4. Conociendo la calle | |
| Actividad 5. El papel que tienen nuestros ídolos | |

| | |
|-----------------------------|----------------|
| 6. Actúa | pág. 43 |
| 7. Para saber más... | pág. 45 |
| 8. El mapa de Peters | pág. 59 |



Contacto: Zinhezba

Directoras de Programas:

Helena González

Nieves Prieto

Tel: 945 278 676

www.zinhezba.org

e-mail de contacto: info@zinhezba.org

1. Cine y Derechos Humanos

1.1 Introducción

La mayoría de niños, niñas y jóvenes que van a participar en estas aulas de cine y Derechos Humanos, habrán tenido la oportunidad de ir al cine recientemente, o como mínimo, habrán visto algún DVD de sus películas favoritas en casa. Las carteleras de los cines nos ofrecen una variedad de propuestas en cuanto a géneros y temáticas, mayormente de producción norteamericana por razones comerciales, dominando el mercado de lo que ellos llaman "entertainment industry", o sea, "la industria del entretenimiento".

Zinhezba, es una asociación sin ánimo de lucro, que nació con la idea de convertir este soporte audiovisual, conocido y habitual para los chicos y chicas, como un espacio de acercamiento a un género mayoritariamente olvidado por las salas de cine: el Cine de Derechos Humanos, que muestra realidades que no sirven sólo para entretener, sino también para reflexionar. Creemos que está bien ir al cine para divertirse y evadirse a veces, pero también es necesario mirar de frente historias y problemáticas, que por lejanas que sean, nos afectan cada vez más en este mundo globalizado. Reivindicamos un pequeño esfuerzo para entender y conocer mejor ese mundo que está cambiando y del que formamos parte.

El cine es un arma poderosa para ello: la luz en movimiento entra desde nuestra retina a nuestro cerebro, provocando emoción, fijando otras realidades en nuestro imaginario. Los medios audiovisuales, debido al tipo de lenguaje que los caracterizan, estimulan capacidades para globalizar, sintetizar, establecer relaciones y procesar informaciones, y esto supone el desarrollo de otra manera de aprender. Los alumnos, cada vez en mayor medida, se socializan a través de medios y tecnologías de naturaleza audiovisual e informática, con frecuentes contenidos violentos. La creación de una conciencia crítica es una herramienta necesaria para defenderse del constante bombardeo de imágenes negativas a las que se ven sometidos.

Por ello impulsamos la educación en derechos (EDH), que es el proceso por el cual las personas aprenden sobre sus derechos y los derechos de los otros en un marco de aprendizaje interactivo y participativo. La EDH se interesa por el cambio de actitudes y comportamientos, la promoción del intercambio de conocimientos e información, todo ello encaminado hacia una cultura de la paz.

Las informaciones que nos llegan a través de los medios de comunicación nos alertan de las constantes violaciones de estos derechos en todo el mundo, que a menudo nos bloquea. Frente a esta información fragmentada e inmediata, proponemos una formación profunda en derechos humanos, con el objetivo de concienciar sobre su importancia y motivar a la acción, implicando a todos los sectores sociales para su reivindicación: educadores, padres y madres, jóvenes, juristas, artistas, educadores sociales, sindicalistas: **Los Derechos Humanos son para todos y se defienden entre todos.**

1.2 Los Derechos Humanos

✦ Unos mínimos morales de justicia

Los Derechos Humanos son exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tiene que ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, indispensables para que puedan desarrollarse como seres humanos. Son unos derechos tan elementales que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. Por ser tan necesarios para la persona se dice que son:

- **Universales:** Se le deben reconocer a todos los seres humanos, sin excluir a nadie. Se trata de una exigencias mínimas que se les deben garantizar en reconocimientos de su condición de humanos.
- **Prioritarios:** En el sentido de que al entrar en conflicto son otros derechos tienen que ser protegidos de una manera prioritaria.
- **Innegociables:** Ninguna sociedad debe negar la protección de esos derechos a sus miembros. Si, por ejemplo, carece de los medios necesarios para satisfacer en un momento dado lo que vamos a llamar "derechos económicos, sociales y culturales" de todos sus ciudadanos, no puede conformarse alegando que le resulta imposible; ha de esforzarse por conseguir los medios necesarios y por distribuirlos de tal modo que todos vean satisfechos sus derechos.

Además, todas las sociedades tienen que contribuir en el contexto mundial para lograr que se respeten los derechos de todas las personas, sea cual fuera la sociedad concreta a la que pertenezcan.

En resumen, los derechos humanos son unos MINIMOS MORALES DE JUSTICIA que deben ser satisfechos, porque sin ellos no se puede construir una sociedad justa ni un mundo en paz y en armonía.

Generaciones de Derechos Humanos

Los Derechos Humanos se han ido reconociendo a lo largo de la historia, a través de un lento proceso de aprendizaje moral que no ha terminado todavía. En este proceso se pueden distinguir, hasta ahora, tres grandes fases, que se suelen denominar "las tres generaciones" de los Derechos Humanos.

- **Primera generación: Los derechos de la libertad**

La "primera generación" es la de los derechos civiles y políticos. Empezaron a ser reivindicados por la burguesía frente al Antiguo Régimen a partir del siglo XVI: el derecho a la vida y a la integridad física, a pensar y expresarse libremente, a participar en el gobierno del propio país, a no ser detenido sin un motivo legal a ser juzgado con garantías de imparcialidad, a tener propiedad, a comerciar libremente, etc. En líneas generales podemos considerar estos derechos como inspirados un valor moral básico que les sirve de guía: la libertad.

- **Segunda generación: los derechos de la igualdad**

La "segunda generación" se refiere a los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al empleo y al salario justo, a la vivienda, a la salud, a la educación, a la cultura, a una pensión de jubilación, etc. Estos derechos fueron reivindicados sobre todo por el movimiento obrero a lo largo de los últimos siglos. Con ellos se pretende dotar de un apoyo real a los derechos de la primera generación, porque difícilmente se pueden ejercer los derechos civiles y políticos si no se tiene un mínimo de ingresos económicos, una protección contra la enfermedad o unos mínimos de nivel cultural.

Este tipo de exigencias fue abriendo el camino a una nueva mentalidad según la cual es necesario que el Estado no se limite a mantener el orden público y el cumplimiento de los contratos, sino que actúe positivamente para que los derechos de la primera generación no sean un privilegio de unos cuantos, sino una realidad para todos. Por esta razón se dice que la segunda generación constituye un conjunto de exigencias de la igualdad.

- **Tercera generación: los derechos de la solidaridad**

Los llamados derechos de la "tercera generación" defienden que toda persona tiene derecho a nacer y vivir en un medio ambiente sano, no contaminado de polución y de ruido, y también el derecho a nacer y vivir en una sociedad en paz. Estos derechos no han sido recogidos todavía en una declaración internacional, pero son tan básicos como los anteriores, porque si se vive en un ambiente contaminado o en un ambiente de guerra, difícilmente se pueden cumplir los derechos de la primera y segunda generación.

Es necesaria la solidaridad internacional para que se puedan cumplir los de la tercera generación: ¿Cómo se podrá acabar con la contaminación del medio ambiente si distintos países se comprometen a no contaminar pero otros no? ¿Cómo se podrá acabar con las guerras mientras no haya un firme compromiso de todos para controlar en tráfico de armas?.



RESPECTAR LOS DERECHOS A NIVEL GLOBAL Y LOCAL

Derechos civiles y políticos

La abolición de la esclavitud ha sido el logro más importante en este campo, al menos en la medida en que se respete la prohibición universal de esta práctica, que se decretó en una convención internacional el 7 de septiembre de 1956. Sin embargo, en muchos países se practica actualmente una violación sistemática y masiva de los derechos más elementales: torturas, desapariciones, detenciones ilegales, malos tratos a los presos, marginación de la mujer, etc.

Los esfuerzos de la ONU

En principio, tendría que ser la comunidad internacional, a través de la ONU (cuyo fin último es precisamente la protección y promoción de los derechos humanos), la encargada de denunciar estas violaciones y de tomar medidas eficaces para que los gobiernos que no respetan las libertades básicas rectifiquen su conducta. Pero, evidentemente, este organismo por sí solo no podrá conseguir nada si no dispone del apoyo material y moral de los países que se dicen respetuosos de estas libertades. La experiencia nos muestra que la presión internacional sobre los gobiernos que no respetan los derechos humanos es a menudo un

medio eficaz para lograr que esos países se emprendan las reformas necesarias para el respeto de los derechos cívicos.

Iniciativas ciudadanas

Muchos de los ciudadanos que voluntariamente desean aportar un grano arena a la consolidación de las libertades básicas, lo hacen a través de organizaciones no gubernamentales (ONGs), como Amnistía Internacional, Cruz Roja Internacional, etc., y trabajan en muchos países del mundo para denunciar las violaciones de estos derechos y ayudar a las víctimas.

El hambre

Con respecto a los derechos de la segunda generación, es evidente que hay miles de millones de personas en los países del llamado Tercer mundo que no disponen de los medios de subsistencia más indispensables. La falta de alimentos, las enfermedades curables y el analfabetismo son las principales carencias de la mayor parte de la humanidad. La miseria es la primera causa de la mortalidad en el mundo, a pesar de que técnicamente es posible atender a las necesidades mínimas de todos. Pero se trata de un problema moral, no técnico. Se debe, en última instancia, a una falta de

solidaridad entre las personas. La ONU dispone de una agencia especializada para enfrentarse a problema del hambre: la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). También en este campo existe una multitud de ONGs que apoyan proyectos de lucha contra el hambre: Manos Unidas, Ayuda en Acción, Intermón, Cáritas, etc.

Condiciones de trabajo infrahumanas

Actualmente existe un gran número de países en los que las personas, niños incluidos, se ven obligadas a trabajar en condiciones insalubres, durante jornadas de doce horas diarias o más, sin seguridad social ni protección contra el desempleo, y prácticamente sin derechos sindicales. Los países ricos no ponen demasiadas objeciones a esta situación, porque son sus propias empresas las que encuentran en esos países una mano de obra barata y dócil. Los sindicatos de los países ricos sí suelen protestar, entre otras cosas porque este tipo de prácticas está llevando a la desaparición de muchos puestos de trabajo en el Primer Mundo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), que tiene su sede en Ginebra (Suiza), es la que tiene el encargo de la ONU para ocuparse de este tipo de problemas. Pero es evidente que si los países miembros de esta organización no toman en serio la necesidad de afrontarlos, la organización por sí sola poco podrá hacer.

Paz y equilibrio ecológico: es urgente una solución solidaria con respecto a los derechos de la tercera generación, hay que denunciar el hecho de que los gobiernos de los países más ricos no acaban de comprometerse en la lucha contra la contaminación y ni en el control del tráfico de armas. Esto permite que las grandes empresas continúen contaminando, y que los conflictos bélicos que se producen en los países pobres encuentren fácilmente las armas que necesitan para continuar sus guerras.

No obstante, algunas agencias de la ONU y un gran número de ONG's están haciendo un gran esfuerzo a favor del medio natural (ADENA, Greenpeace, etc.), y otras se preocupan de los refugiados que huyen del escenarios bélicos (ACNUR, Médicos sin Fronteras, Médicos del Mundo, etc.)

La acción a favor de los derechos humanos

- En nuestro propio entorno:

En ocasiones somos nosotros mismos los que violamos los derechos de las personas que nos rodean, o bien callamos cuando otros lo hacen en nuestra presencia. Hay amas de casa que sufren una situación de desprecio y semiesclavitud por parte del resto de la familia. Algunos niños sufren marginación y malos tratos por parte de sus propios compañeros de clase. A menudo dejamos que ciertos individuos destrocen el material escolar o las pertenencias de alguna persona sin pararnos a pensar que estamos cometiendo una injusticia. Otras veces contaminamos el medio ambiente con basuras, ruidos o humos y no nos damos cuenta de que estamos atentando contra los derechos de todos. En resumen, para defender los Derechos Humanos tenemos que empezar por respetarlos, a nivel local, y para ello hemos de preguntarnos qué injusticias estamos cometiendo o tolerando, y cómo tenemos que actuar para calmar esas situaciones.

Líneas generales de acción a favor de los Derechos Humanos

Además de estar atentos a que se cumplan en nuestro entorno más próximo, éstas son algunas de las tareas que se pueden llevar a cabo para la promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional:

1. Difundirlos: darlos a conocer a todas las personas para que puedan reclamarlos y ayudar a protegerlos.
2. Exigir su cumplimiento a las autoridades y a los particulares, agotando todos los medios legales para ello: cartas de protesta, recogida de firmas, manifestaciones, etc.
3. Asociarnos y participar en las organizaciones de voluntarios que trabajan por ellos (ver punto 6 del índice).



Paolo Pellegrin / SABA

2. Aulas de Cine y Derechos Humanos

ZINHEZBA, es una asociación sin ánimo de lucro que promueve el cine la educación y la paz.

ZINE, HEZKUNTZA eta BAKEA

Por tercer año consecutivo venimos realizando Aulas de Cine y Derechos Humanos en diferentes escuelas de Euskadi donde ya han participado más de 4.500 alumnos.



Intención educativa

El objetivo de las aulas de cine es poder profundizar en los derechos fundamentales de las personas a través de la educación en valores utilizando el medio audiovisual para desarrollar una actitud crítica hacia las situaciones de desigualdad.

Para ello pretendemos ampliar el campo de visión a otras sociedades y culturas para conseguir el respeto a la diferencia: sexo, raza, opinión, religión y necesidades; Profundizar sobre las vías de solución a nivel local y global y estimular una actitud activa para la transformación social.

También pretendemos...

1. Profundizar en los derechos fundamentales de las personas a través de la educación en valores.
2. Desarrollar el sentido crítico hacia el medio audiovisual, con el fin de integrar la imagen al universo de los conocimientos.
3. Ahondar en conocimiento del lenguaje cinematográfico como medio para sensibilizar y concienciar, a través de sus recursos expresivos.
4. Ampliar el campo de visión a otras sociedades y culturas para conseguir el respeto a la diferencia.
5. Identificar violaciones de los Derechos Humanos en cualquiera de los ámbitos a que se refieran y estimular la solidaridad con los que las sufren.

6. Diferenciar derechos y violaciones, recurriendo a documentos y declaraciones universales tanto nacionales como de organismos mundiales.
7. Detectar noticias e informaciones de actitudes positivas en referencia a los Derechos Humanos.
8. Profundizar sobre las vías de solución a nivel local y global y motivar a la acción, a través de la implicación del alumnado.
9. Estudiar los diversos lenguajes y formas de transmitir información: prensa, cómic, cine, reportajes... en relación con la violación de los diversos derechos de las personas.
10. Lograr una mayor dosis de respeto a las personas en cuanto a su edad, sexo, raza, opinión, necesidad y cultura.

Edades

Las aulas de cine las ofrecemos a estudiantes de edades comprendidas entre los 8 y 18 años. La programación anual la adaptamos a cada grupo de edad en las siguientes franjas:

- 8 a 12 años
- 12 a 16 años
- 14 a 18 años



Educación transversal

Las aulas plantean distintos temas relacionados con los Derechos Humanos para que maestros, educadores y personal docente continúe los contenidos en el aula y se incluya en el proyecto del centro transversalmente a través de las diferentes asignaturas.

Después de la proyección de la película (en euskera y castellano) realizamos un taller socio-educativo para estimular la reflexión personal y colectiva que acompañamos de una guía didáctica para que los profesores podáis seguir trabajando los contenidos en el aula.

Estructura de la guía

El criterio general de la propuesta responde a la necesidad de saber interrogar adecuadamente la película, para valorar el tipo de información que nos da y para determinar el punto de vista que se adopta delante de los problemas tratados.

La guía didáctica parte de la película y se divide en 5 apartados que se complementan de la siguiente manera:

- La primera parte relaciona los conceptos de cine, educación y derechos humanos a través de la propuesta de ZINHEZBA.
- En la segunda parte se ofrece un análisis social, político, cultural o económico según la temática a tratar, que servirá como material de referencia educativa.
- La tercera parte, el análisis fílmico de la película, constituye la bisagra que une educación y Derechos Humanos, utilizando el recurso audiovisual como herramienta educativa. Se extraen las ideas-clave que os permitirán introducir aspectos sobre los Derechos Humanos. En esta parte podréis encontrar un glosario básico sobre el medio audiovisual.
- En el cuarto apartado os ofrecemos una propuesta de actividades, con unos objetivos concretos, los conceptos a analizar, los procedimientos a seguir y las actitudes a potenciar entre los niños, niñas y jóvenes, dejando muy claro de antemano, que no son recursos nuevos sino una compilación de actividades y fuentes que os pueden servir de apoyo para vuestro trabajo pedagógico en el aula y que debe tener una continuidad. Es importante que toda la comunidad educativa de la escuela apoye desde su compromiso pedagógico la defensa de los Derechos Humanos.
- En la última parte os mencionamos algunos recursos que consideramos útiles para tratar los temas de la guía y así, podáis adaptar las actividades al grupo en función de sus necesidades.

3. Conocer la situación

3.1 Racismo, xenofobia e intolerancia: estereotipos y prejuicios

3.2 ¿Quién es un menor no acompañado?

3.1 Racismo, xenofobia e intolerancia: estereotipos y prejuicios

Los fenómenos del racismo, la xenofobia y la intolerancia, alentados quizás por diversos factores económicos, sociales, políticos o culturales, se han convertido en un auténtico motivo de preocupación para todas las sociedades democráticas de nuestros días y para los ciudadanos y ciudadanas, que vemos amenazados los valores y principios que sostienen la convivencia pacífica y asistimos con espanto a la violencia desatada contra los más débiles, a la persecución de las minorías, a la marginación de grupos, etnias y personas que no se ajustan a los patrones establecidos por los dispensadores de la ortodoxia.

Los centros docentes y la educación que en ellos se imparte no sólo no pueden quedar al margen de estos problemas sino que, por el contrario, constituyen un instrumento especialmente idóneo para combatir y, sobre todo, prevenir estas actitudes, que atentan directamente contra la dignidad esencial de la persona y atacan el fundamento mismo de la igualdad y la fraternidad universal entre los seres humanos, valores elementales que han de constituir los cimientos de la educación. Por ello estas actividades aspiran a ser una ayuda, un medio de apoyo útil para una educación fundamentada en la **tolerancia**, para aprender a **convivir** en la diferencia y en el **respeto** a las personas y a las diversas culturas. Practicando el diálogo, sobre todo sabiendo escuchar a los demás para mejor apreciar sus razones, sintiéndonos capaces de colocarnos, con imaginación, en el lugar del otro, respetando y reconociendo la **diversidad** de modos de ser, de pensar y de vivir, lograremos entre todos llegar a aceptar esa verdad tan sencilla y, a la vez, tan imprescindible para la convivencia humana: *al mismo tiempo que diferentes todos somos iguales, iguales en derechos.*

Propuesta didáctica para educar la tolerancia

La tolerancia es una actitud constructiva a favor de los débiles. El racismo, la xenofobia y la intolerancia son actitudes negativas en contra de los débiles. **La transigencia con las actitudes contrarias a los débiles no es tolerancia, sino cobardía.** La tolerancia es una actitud ética abierta, confiada y generosa. El racismo, la xenofobia y la intolerancia son actitudes cerradas, temerosas y egoístas. La moral está del lado de la tolerancia; el racismo y la xenofobia están del lado de la mezquindad. La tolerancia es la respuesta al racismo y a la xenofobia. Educar para la tolerancia es prevenir y combatir el predominio de la intolerancia.

El racismo, la xenofobia y las demás formas de intolerancia (hacia los homosexuales, hacia las mujeres, hacia los minusválidos o los enfermos, etc.) son actitudes, esto es, sentimientos fundados en ciertas ideas.

🌀 ¿Qué sentimientos y qué ideas?

- Sentimientos de temor ante la amenaza imaginaria que representan los grupos humanos hacia los que se experimentan esas actitudes, o menosprecio por su situación de debilidad, inferioridad, discriminación o explotación que sufren.

- Las ideas que justifican y dan pie a esos sentimientos (inferioridad biológica, competencia desleal por los puestos de trabajo, inutilidad, peligrosidad) tienen un origen común: **la ignorancia y el prejuicio.**

- **La tolerancia no es indiferencia, sino compromiso.** Si educar para la tolerancia es combatir la intolerancia, entonces supone enfrentarse al temor y el menosprecio inspirados en la ignorancia. Educar para la tolerancia es fomentar sentimientos de confianza y respeto basados en el conocimiento. Aprender a ser tolerante es aprender a confiar y a respetar a quien es distinto porque su aspecto externo es diferente del nuestro o porque no piensa y actúa igual que nosotros, sobre todo si se encuentra en una posición de inferioridad o debilidad (porque la actitud respetuosa hacia los fuertes o prepotentes a veces está más próxima a la sumisión que a la tolerancia). Sólo se puede tener respeto y confianza en alguien a quien se conoce. Conocemos a los demás dándoles la ocasión de darse a conocer y escuchándoles. O aproximándonos a su realidad e intentando comprenderla.

Con frecuencia la actitud tolerante nace de la experiencia, tanto de la experiencia de haber sufrido personalmente la discriminación, como de haber sentido cómo se discrimina a alguien a quien queremos, en quien confiamos o a quien respetamos. Estar en el lugar del discriminado, rechazado o vejado, o tener la posibilidad de ponernos en su lugar, nos permite compartir sus sentimientos y comprender su impotencia y el dolor de su humillación.

Tanto en la Historia como a nuestro alrededor podemos encontrar muchas personas respetables que han sufrido una vida marcada por la intolerancia. El sentimiento que experimentamos cuando nos sentimos al lado de esas personas y cuando actuamos en la defensa de su memoria o de sus derechos actuales es el sentimiento distintivo de la tolerancia. Tener la experiencia de unir ese conocimiento y ese sentimiento puede hacer nacer la actitud tolerante en el fuero interno de cada persona. Entonces hay que nutrirla y fortalecerla. A ello contribuyen la información, la reflexión y el debate.

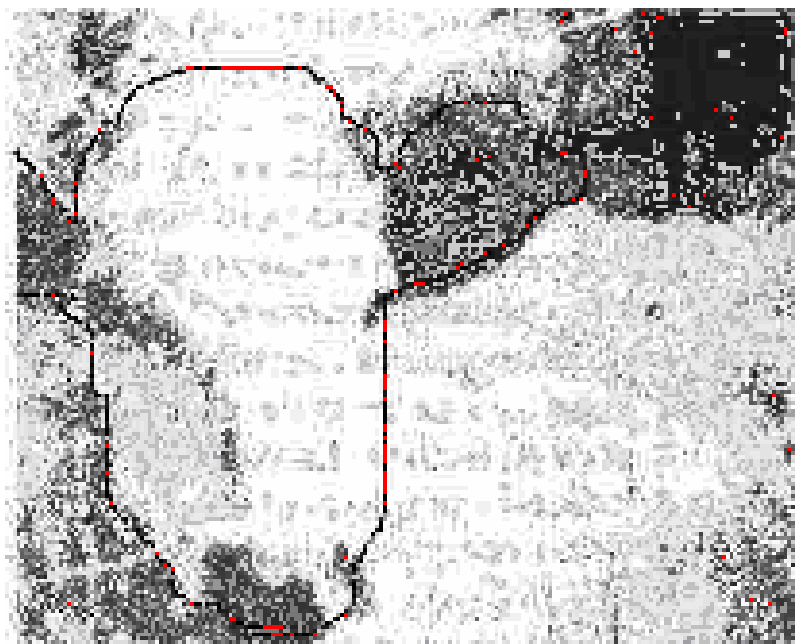
El resultado final de la educación para la tolerancia deber ser el compromiso personal que cada cual contrae a favor de los derechos de los demás. Con este planteamiento, es fácil comprender que la educación para la tolerancia, en tanto que educación de actitudes y valores, no es cosa de ocho o diez sesiones de una hora, se aprende sobre todo ejerciéndola.

Fuente: http://www.kidshhealth.org/kid/en_espanol/sentimientos/diversity_esp.html

¿Qué ves en la foto que sigue?



¿Y ahora, qué ves en la foto que sigue?



Vuelve a mirar la foto anterior y di qué es lo que ves. ¿Puedes dejar de ver la vaca?

¿Por qué?

Eso es un estereotipo.

¿Qué son los estereotipos y los prejuicios?

Los estereotipos son:

- Son rasgos que se atribuyen a un grupo
- Son una imagen mental simplificada de los miembros de un grupo compartida socialmente
- Creencias que atribuyen características a los miembros de un grupo
- Puede haber estereotipos positivos (los gitanos son buena gente), neutros (los suecos son altos) o negativos (los cartoneros son ladrones).
- Son muy resistentes al cambio. Se mantienen incluso cuando existe una evidencia en contra.
- Simplifican la realidad
- Generalizan
- Completan la información cuando es ambigua
- Orientan expectativas
- Se recuerdan con facilidad
- Se pueden construir o "fabricar"

Prejuicios

Es el juicio previo no comprobado, de carácter favorable o desfavorable, acerca de un individuo o de un grupo, tendente a la acción en un sentido coherente.

No todos ven la diversidad como algo positivo. Junto con la diversidad, puede surgir el prejuicio. Las personas expresan sus prejuicios cuando se forman una opinión negativa sin conocer todos los hechos. Estas opiniones pueden estar basadas en la raza, la religión o el origen étnico de otra persona. Pueden estar basadas en el sexo de una persona (si una persona es hombre o mujer), la edad, una discapacidad, o incluso el nivel de ingresos o el de educación. Entonces, el prejuicio se puede convertir en odio o trato injusto hacia una persona que pertenece a un grupo en particular.

¿Reconoces un prejuicio cuando escuchas su expresión? Tan pronto como las personas se reúnen en grupo, las opiniones injustas comienzan a circular. Analiza los comienzos de estas afirmaciones; por ejemplo: "Todos los afroamericanos son..."; . "Todas las personas blancas son..."; . "Los católicos siempre..."; . "Todos los italianos..."; . "Todos los que están en silla de ruedas..."; . "Los pobres son..."; . "Las muchachas siempre..."; . o "Los ancianos son...".

Los comentarios de este tipo no guardan mucha relación con considerar a una persona como un individuo. Por el contrario, el prejuicio divide a las personas en grupos y determina quién está adentro y quién queda afuera. **En lugar de construir puentes entre las personas, el prejuicio levanta paredes.** Por algún motivo, las personas que expresan prejuicios a menudo temen a la diversidad. En lugar de darle la bienvenida a la diversidad, estas personas les temen a otras que de alguna forma son diferentes o se sienten incómodas con ellas. Esta manera de pensar puede llevar al odio e inclusive a la violencia.

3.2 ¿Quién es un menor no acompañado?

Campaña de ACNUR

En este artículo se detalla la campaña de ACNUR que pretende sensibilizar sobre las dificultades de los menores extranjeros no acompañados que llegan a los países desarrollados. Se ofrecen desde definiciones básicas, lo que hay que saber e incluso hechos y cifras de esta realidad.

¿Quién es un menor no acompañado?

Es una persona **menor de 18 años** que se encuentra separada de ambos padres y no está bajo el cuidado de ningún adulto que por ley o costumbre esté a su cargo.

Varios pueden ser los **motivos** que impulsan a estos menores a salir de sus países: pobreza, catástrofes naturales, desestructuración familiar, desprotección institucional, imposibilidad de forjarse un futuro y un largo etcétera de causas.

Otros niños y niñas además huyen por **MIEDO**: miedo a la persecución, miedo a sufrir las consecuencias de un conflicto armado o graves disturbios en su país de origen, miedo a sufrir situaciones que impliquen violaciones de Derechos Humanos. Existen algunas violaciones específicamente dirigidas a menores como son la explotación sexual o laboral, el reclutamiento forzoso, la mutilación genital, el matrimonio forzoso y otras prácticas tradicionales perjudiciales. Estos menores podrían necesitar una protección especial, además de la prevista en la Convención de 1989 sobre los Derechos del Niño, y por tanto, ser refugiados de acuerdo con la Convención de Ginebra de 1951.

Aunque las cifras no son muy precisas, un ejemplo de esta situación se puede observar en España donde se estima que se encuentran alrededor de 2.000 menores extranjeros no acompañados.

Un niño no acompañado es una persona menor de 18 años, que se encuentra separada de ambos padres y no está bajo el cuidado de ningún adulto que por ley o costumbre esté a su cargo.

Ante un menor extranjero no acompañado, **ES IMPORTANTE SABER QUE:**

1. Si se trata de un refugiado no debe ser devuelto a su país de origen, ni a cualquier otro donde pudiera ponerse en peligro su vida o su integridad. Por ello, habrá que actuar con suma cautela, antes de realizar cualquier contacto con las autoridades de su país para la búsqueda de familiares u otras gestiones, con el fin de **no poner en peligro al menor o a sus familiares.**

2. Muchos refugiados, más aún en el caso de los menores, tienen serias dificultades para salir de sus países con la documentación necesaria (pasaporte, visado) y, a menudo, no tienen más remedio que **viajar sin documentos o con documentación falsa** y/o que recurrir a las redes de tráfico de personas.

3. Es de vital importancia **detectar de inmediato la presencia de posibles menores no acompañados entre los extranjeros que llegan al país** -especialmente cuando vienen en grupos con adultos-. Es igualmente necesario registrar sus datos, poniendo sus casos de inmediato en conocimiento de las autoridades competentes en protección de menores.

4. Una valoración errónea sobre la **relación de parentesco o vinculación de un menor no acompañado con el adulto** que se declara como responsable del mismo, podría poner al menor en situación de vulnerabilidad o dejarle en manos de los traficantes de personas o de las mafias que le trajeron al país. Por tanto, la relación entre un niño y el adulto que le acompaña deberá ser valorada con sumo cuidado.

5. Las **pruebas de determinación de la edad** que generalmente se vienen realizando a los menores no acompañados indocumentados, sea cual fuere su lugar de procedencia, no son precisas ya que no tienen en consideración aspectos raciales, étnicos, nutricionales, medioambientales, psicológicos y culturales, que tienen una influencia directa en el desarrollo y crecimiento del niño. Obviar estos factores así como no constatar **márgenes de error en estos exámenes**, puede acarrear graves consecuencias para el menor. Si se considera imprescindible realizar pruebas para estimar la edad, éstas deberán llevarlas a cabo profesionales con la experiencia y formación adecuadas, que estén familiarizados con los antecedentes étnicos/culturales del niño. Sin datos fiables y concluyentes, se debería aplicar el **beneficio de la duda en favor del menor** que se declara como tal.

6. Un menor **puede tener serias dificultades para expresarse**, especialmente en un primer momento, debido al idioma, miedo, desconfianza, conocimiento posiblemente limitado de la situación en su país, aspectos culturales y educativos, grado de madurez, entre otros aspectos. Se les debe proporcionar siempre información adecuada a su edad y deben ser entrevistados por profesionales preparados y cualificados en cuestiones de menores y de refugiados.

7. Generalmente, un menor desconoce que **su experiencia y las circunstancias vividas en su país de origen** podrían ser motivo de la protección especial que garantiza el ASILO en el país de acogida.

8. Normalmente un menor **desconoce su derecho a pedir asilo**. De igual modo, puede desconocer las consecuencias y la trascendencia de la protección jurídica que le sea otorgada.

9. Los Servicios Competentes de Protección de Menores de la Ciudad o Comunidad Autónoma en la que se encuentra un menor son los responsables de proporcionarle la asistencia que precisa y de establecer la tutela del mismo.

10. El tutor que legalmente se asigne al menor debería **considerar la posibilidad de solicitar asilo para el niño** si lo estimara oportuno, aunque el menor no hubiera hecho mención expresa a este tipo de protección.

11. Los menores no acompañados **no deben ser detenidos** por cuestiones relacionadas con su entrada o estancia irregular en el país, o con su documentación. Por tanto, no deberían permanecer privados de libertad en puestos fronterizos, aeropuertos, barcos, comisarías de policía u otros lugares, debiendo poner sus casos

rápidamente en conocimiento de las autoridades competentes en protección de menores.

12. El menor solicitante de asilo tiene **derecho a un intérprete y a asistencia jurídica gratuita**. Tanto el asesor legal como el intérprete deberían tener una preparación específica en temas de menores y de asilo.

13. Existen **instituciones y organizaciones no gubernamentales e internacionales especializadas** en temas de asilo y refugiados. Dichas organizaciones tienen información actualizada sobre la situación en los países de origen de los refugiados y cuentan con profesionales para asesorar y orientar en temas legales, sociales y psicológicos.

Hechos y cifras:

· Hay aproximadamente **50 millones de desarraigados** en el mundo, entre refugiados y personas desplazadas en sus propios países. Casi la mitad de esta población está compuesta por niños.

· Sólo en **Europa Occidental hay más de 100.000 niños separados de sus padres**. Alrededor de unos 20.000 menores no acompañados presentan solicitudes de asilo cada año en Europa, Norteamérica y Oceanía.

· La mayoría de los que huyen de sus hogares lo hacen por causa de las guerras. **En la última década, las guerras se han cobrado la vida de más de 2 millones de niños** y han dejado un millón de menores huérfanos.

· Niños en 87 países viven rodeados por **60 millones de minas terrestres**. Unos 10.000 al año siguen siendo víctimas de estos explosivos.

· **Más de 300.000 niños** -muchos de ellos menores de 10 años- sirven como **soldados** actualmente en todo el mundo. La mayoría de las niñas en esta situación son sometidas además a diferentes formas de esclavitud sexual.

· Actualmente, 246 millones de menores, es decir **1 de cada 6 niños en el mundo, trabajan**. Unos 180 millones lo hacen en condiciones perjudiciales y peligrosas, a través de redes de trata de seres humanos. Se estima que **8,4 millones son sometidos a esclavitud, pornografía, prostitución** y muchos son entregados en prenda, como garantía para saldar deudas.

· Anualmente, **más de un millón de mujeres y niñas caen en redes de trata de seres humanos** y unos 2 millones niños son introducidos en redes de prostitución.

· 135 millones de mujeres han sido sometidas a la ablación, muchas entre los 4 y 8 años de edad. Cada año, cerca de **2 millones más corren el riesgo de sufrir mutilación genital** en 28 países de África, así como en algunos países de Asia y del Oriente Medio.

· En algunos países en vías de desarrollo, **más de 70% de las niñas contraen matrimonio antes de cumplir los 18 años**, muchas de ellas forzadas.

© Aula Intercultural - FETE-UGT

Fuente: http://aulaintercultural.org/print.php3?id_article=203

Para más información sobre menores no acompañados, recomendamos visitar:
<http://www.peretarres.org/daphneconred/estudi/informe/capitulo9.html>

4. Bucear en las imágenes: Valoración fílmica

En esta sección desarrollaremos algunos aspectos clave para la comprensión y análisis del film "NEW BOY", que se complementarán con las actividades a desarrollar en el próximo apartado:

- Conocer que la realidad puede ser explorada a través del lenguaje visual y saber utilizar las herramientas para analizar críticamente la narración audiovisual.
- Aprovechar el impacto de las imágenes, a través de la narración cinematográficas para incitar a la reflexión y la acción a favor de los Derechos Humanos.
- Educar en valores como la tolerancia, la solidaridad y el pluralismo, a través del lenguaje fílmicos, incidiendo en temas transversales como la educación por la paz, el consumo responsable o el medio ambiente.

4.1 El cortometraje:

El formato del cortometraje aúna características específicas:

1) Duración limitada. Esta característica provoca que el desembolso económico a efectuar sea, en la mayor parte de los casos y por su duración -cuyo estándar máximo se puede fijar en 25 o 30 minutos- más reducido que en otras producciones, como pueda ser un largometraje o una serie para televisión.

2) Carácter no comercial: Al carecer por ahora de una estructura de distribución y exhibición sólida y estable. No se enfoca por directores ni productores como negocio de rentabilidad comercial, aunque en algunos casos se recupere la inversión de manera relativamente fácil o se consigan ventas al extranjero.

3) Medios de producción no propios: Tal como sucede con la producción cinematográfica de largometrajes, las productoras no suelen disponer de su propio equipamiento técnico; sino que lo alquilan a empresas especializadas para la realización de sus proyectos. Se dan entonces, por un parte, la focalización de la producción desde el punto de vista geográfico y logístico en las grandes ciudades, especialmente Madrid y Barcelona. Por otro lado la atomización de pequeñas productoras que realizan cortos de manera normalmente irregular y ocasional.

4.2 Los dibujos animados:

Un poco de Historia

Muchos autores coinciden en atribuir la paternidad del Cine de animación al francés **Émile Reynaud**. Aunque es cierto que antes que él otros pioneros experimentaron con diferentes ingenios para producir la ilusión de las imágenes en movimiento (linterna mágica, dioramas, panoramas, fenaquistoscopio, estroboscopio, zoótropo...), el resultado conseguido por estos juguetes ópticos se reducía a un movimiento cíclico, muy limitado.

El trabajo de Reynaud, sienta algunas de las bases tecnológicas sobre las que se cimentará no sólo el cine de animación sino también los sistemas fotográficos de captación y reproducción del movimiento que, finalmente, darán lugar al cine de imagen real. El uso de una tira alargada como soporte, la disposición en bobinas, las

perforaciones en la tira o la utilización de material transparente son elementos que no se habían utilizado hasta entonces, al menos de forma simultánea. Con el uso conjunto de estas innovaciones se alcanzó un alto nivel de calidad en la proyección de imágenes en movimiento y se consiguió la representación de movimientos no cíclicos.

Me gusta pensar que las Pantomimas Lumineuses de Reynaud, dibujadas y proyectadas a mano, fueron el primer espectáculo cinematográfico (y, naturalmente, de cine animado) de la Historia; a pesar de que ésto contradice la versión, universalmente aceptada, de que el 28 de Diciembre de 1895, día de la famosa proyección de los hermanos Lumière en el sótano del Gran Café del Boulevard de los Capuchinos de París, sea la fecha oficial del nacimiento del Cine; y **a pesar de que se considere que la Historia del Cine de animación comienza en 1908 con "Fantasmagorie", un trabajo de otro Émile, también francés: Émile Cohl.**

Cabe señalar que hablar de Cine de animación de manera genérica puede llevar a cierta confusión. Así que distinguimos entre las **dos grandes categorías de cine de animación** de la época:

- 1) **"Animación 2D" o "Dibujos Animados"**: La animación realizada mediante dibujos y los trabajos realizados usando la técnica del "paso de manivela", esto es, la grabación de imagen real usando una cámara cinematográfica, pero registrando cada fotograma sin solución de continuidad ("fotograma a fotograma").
- 2) **"Animación Stop Motion"**: Bajo este nombre se engloban diferentes técnicas: Clay Animation (animación con material moldeable), Cut-Out Animation (animación de recortes), Sand Animation (animación con arena), Puppet Animation (animación de muñecos), pixilation (animación con actores reales)...

Podemos decir que el Cine de dibujos animados (y sólo el de dibujos animados), por su propia naturaleza, no ha dependido de forma determinante de la realidad para construir sus narraciones. De hecho los dibujantes de animación, no han pretendido **reflejar el entorno** de modo realista sino más bien **exagerarlo, caricaturizarlo**. En cambio, el Cine se ve obligado, al menos en sus inicios, a extraer del entorno las imágenes necesarias para construir su discurso. Hay que tener en cuenta que en un primer momento, el Cine se presenta como un modo de registrar la realidad, de documentarla; y también como un instrumento científico para analizarla, tal como había hecho Muybridge con las secuencias fotográficas. Y aunque en esos primeros momentos no se contempla la explotación comercial de las producciones cinematográficas como forma de entretenimiento más allá de la atracción de feria que supone la novedad, los cineastas primitivos encontraron en el Cine una herramienta para contar historias recreando la realidad.

Fuente: http://www.portalcomunicacion.com/cat/pdf/aab_lec/28.pdf

Características de los dibujos animados:

1. El movimiento: Para que un objeto o sujeto sea protagonista de un movimiento, y provoque una acción, es necesario disponer de un mínimo de tres dibujos, para que podamos descubrir la dirección que ha tomado su movimiento.

2. La velocidad: Magnitud física que representa el espacio recorrido en una unidad de tiempo. Cuando se realizan películas de dibujos animados se nos presentan en cada momento situaciones enfrentadas con dos conceptos: tiempo y desplazamiento. Esta relación es básicamente importante para poder calcular y decidir cuánto tiempo será necesario, o sea, en cuantas imágenes fijas deberá ser descompuesto un movimiento, para conseguir reflejar en la pantalla el efecto real del mismo, en el momento de su reconstrucción o proyección.

3. El ritmo: Es la repetición de los tiempos de cada movimiento a intervalos regulares.

Fuente: <http://www.disenoutem.cl/ean/?p=27>

4.3 Ficha técnica y sinopsis

Título original: Newboy

País y año de producción: Irlanda, 2007.

Duración: 12 m.

Director: Steph Green

Interprete: Olutunji Eburn-Cole, Simon O'Driscoll, Fionn O'Shea, Sinead Maguire, Norma Sheahan, Byron Kumbula, Sade Oyewole

Género: Ficción

Sinopsis: Joseph viene de Africa. Hoy es su primer día en una escuela irlandesa y no va a ser un día fácil.



DAY AND NIGHT

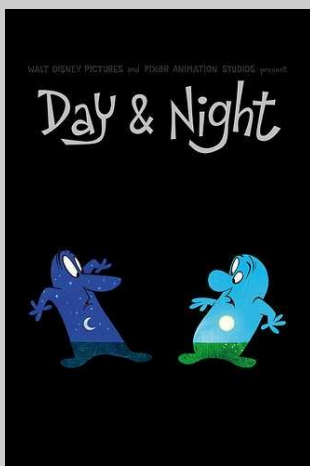
Tema: Interculturalidad

Dirección: Teddy Newton

Duración: 6 min.

Producción: EEUU, 2010

Edad: A partir de 8 años



Sinopsis:

Cuando Día, un tipo acostumbrado al sol, se encuentra con Noche (un extraño con hábitos más oscuros), las chispas saltan. Día y Noche se asustan y sospechan el uno del otro, comenzando su relación con mal pie. Pero a medida que descubren las capacidades únicas de cada uno -y que ambos resultan ser una ventana distinta al mismo mundo - la amistad les ayuda a adoptar una perspectiva distinta.

NEW BOY

LOS PROTAGONISTAS

Joseph es presentado al resto de compañeros en su primer día de clase. Un instante después ya empieza a “sufrir” la bienvenida de sus compañeros. Es nuevo, es negro y está solo. Gracias a la técnica de **flash back** vamos a descubrir cómo la violencia es algo con lo que hay que convivir en el lugar de donde viene.

La cámara nos lleva desde la clase de Irlanda a la clase de su país. Allí descubrimos un niño sonriente que contrasta con el chico serio de ahora. La expresión de sus ojos nos habla de su tristeza y su soledad. Solo al final del corto en la secuencia final recupera Joseph su sonrisa luminosa. Una sonrisa que se funde con la de su padre en sus recuerdos. Ahora ya no se siente solo.

Christian Kelly es el líder de la clase. Los demás le ríen las gracias y soportan sus bromas pesadas. Cuando Joseph entra en clase sabe que tiene delante una nueva víctima de sus bromas e insultos. Es nuevo, es negro y está solo. Empieza el acoso que va a desembocar en una pelea.

Hazel O’Hara es una niña especial. Es testigo del acoso de Christian Kelly y está dispuesta a contar lo que ha ocurrido aunque nadie esté dispuesto a escucharla. Es un personaje esencial que hace que la historia tome un giro inesperado y esperanzador.

La profesora

Es una mujer al borde del ataque de nervios. Su arma es el “manos arriba”. Cada vez que se alborota la clase o se avecina un momento de conflicto les ordena a los alumnos que levanten las manos. Este detalle será un elemento clave en la solución final.

RECURSO FIÍLMICOS

Primeros Planos: El corto está vertebrado en algunos planos cortos y sobre todo en primeros planos de los personajes. Este recurso le permite a la directora mostrarnos unos personajes con los que en seguida nos identificamos. Nos muestra gracias a este recurso la fuerza de sus emociones y es a través de sus miradas, especialmente la de Joseph, que conectamos con su universo. La fuerza de esa mirada ruda va a ser capaz de vencer a su agresor y la fuerza de la tierna mirada final a la profesora será capaz de disolver su enfado.

Cambio de foco: Otro recurso que utiliza con frecuencia es el cambio de foco. De tener el foco en un personaje, sin cambiar de plano, se desenfoca a uno y se pasa el foco al otro que toma protagonismo. El que acaba de hablar sigue dentro del plano pero desenfocado. Con este recurso se consigue agilidad en la narración por un lado, y por otro integrar a los personajes y la información que nos transmite en un mismo plano.

Los colores

El negro: Joseph es junto a Pamela el único negro de la clase.

El granate: El color del uniforme de la escuela de Irlanda. Es un color que tiene que ver con el elemento fuego. La ira es roja.

El azul: El color del uniforme de la escuela de África. Es un color que tiene que ver con el elemento agua. Es un color frío. La tristeza es azul.

DAY & NIGHT

Presentación

Día y Noche son dos personajes hechos en 2D. En realidad son transparentes, por lo que a través de sus cuerpos podemos ver el día o la noche, respectivamente. Lo que vemos en su interior está en 3D (aunque en nuestra sesión no podamos verlo así), por lo tanto Día y Noche son ventanas que nos transportan a un mundo tridimensional. Dependiendo de las acciones y emociones de nuestros personajes vemos cosas diferentes en su interior: una cascada cuando Día tiene ganas de orinar, fuegos artificiales cuando Noche está contento, etc.

Conocerse

Cuando Día y noche se conocen, lo primero que hacen es compararse. Son diferentes, no se conocen y pronto empiezan a pelear.

Pero esta pelea les hace conocerse. Cuanto mejor se conocen, más empiezan a ver los lados positivos del otro. A partir de ese momentocada uno de ellos empezará a mostrar su mejor lado, y al mismo tiempo empezarán a disfrutar con las virtudes del otro.

Mensaje rediofónico

De repente, mientras disfrutan del día y de la noche, se oye un mensaje fadiofónico procedente de una antena de radio. Se trata de parte de un discurso pronunciado por el Dr. Wayne Dyer en la década de 1970. Los nuevos amigos se emocionan cuando oyen estas palabras sobre la belleza de lo diferente.

Es entonces cuando para Día empieza el anochecer, y para Noche el amanecer... cuando se abrazan habiendo aceptado sus diferencias podemos ver que por un instante son exactamente iguales. Cuando este instante ha pasado, Noche se ha convertido en Día, y Día en Noche.

4.4 Vocabulario cinematográfico

Un film se encuentra fragmentado por tomas, escenas y secuencias. En estos tres elementos se encuentran repartidos el contenido dramático y estético de la historia; Cada uno de ellos juega un papel determinado en la construcción del film y, de igual manera, su forma puede ser muy variada.

Toma

La toma es un solo tiro de cámara de principio a fin; es decir: abarca desde que el director dice ¡Acción!, hasta que dice ¡Corten!, sin importar su duración.

Existen tres elementos fundamentales que la conforman:

1. El plano como medida de proporción (encuadre)
2. La posición o emplazamiento de la cámara con respecto al objeto (angulamiento)
3. Los movimientos de cámara.

Estos tres elementos se combinan para poder brindarnos algún tipo de información respecto a la historia, de allí que a la toma se le equipare con el plano, la unidad básica de expresión.

Tipos de planos

Según encuadre

- **Long Shot o Plano Largo:** Es una vista muy amplia donde lo que predomina es el paisaje, los edificios, el cielo, las particularidades de un inmueble visto en su totalidad, de un cerro, etc., amén de las funciones emotivas con que éste plano pueda cumplir. Su objetivo principal es contribuir a la construcción del contexto ubicando físicamente la acción.
- **Full Shot o Plano General:** Este plano se encuentra determinado por su altura que cubre al personaje o los personajes completos de la cabeza a los pies. Este plano nos permite apreciar algunas características de nuestro personaje, como su estatura, su complexión, la ropa que usa y, al mismo tiempo, nos deja apreciar el espacio en que se mueve.
- **American Shot o Plano Americano:** Va desde un poco arriba de la cabeza hasta la parte inferior o superior de la rodilla. Este es un plano que nos sirve para detallar aún más al personaje permitiéndonos apreciar mejor la expresión corporal de su performance,
- **Medium Shot o Plano Medio:** Detalla cada vez más al personaje. Aquí el entorno empieza a perderse porque nuestro personaje incrementa su presencia al ocupar un mayor espacio en la pantalla. Este plano abarca desde un poco arriba de la cabeza, hasta el nivel de la cintura más o menos.
- **Medium Close-up:** Abarca desde arriba de la cabeza hasta el pecho del personaje, y empieza a detallarlo minuciosamente hasta el grado en que casi nos impide ver su entorno. Este es un plano de detalle que nos brinda cierta soltura, pues el personaje todavía puede trabajar con cierto rango de movimiento sin correr el riesgo de salir de cuadro.
- **Close-up o acercamiento:** En el Close-up no leemos más que el rostro del personaje, ya que abarca del cabello a los hombros. Es un plano muy cerrado que nos detalla con minuciosidad los rostros y las emociones; el entorno desaparece acrecentando la importancia de los gestos y las miradas, por lo que tiende a meternos al mundo interior del personaje. Este es un plano difícil y riesgoso que casi impide el movimiento al personaje y precisa de un manejo focal exacto para evitar indefiniciones que empobrecerían la toma.
- **Big Close-up o Gran Acercamiento:** Es el plano más cerrado. Puede ser de los ojos o de una parte de uno de ellos, de una mano o de una uña. Este es un plano que detalla partes muy específicas de un rostro o de un objeto y omite, en lo absoluto, aspectos del entorno.
- **Insert o Plano Detalle:** Básicamente éste plano es igual que el interior, si acaso la única diferencia consiste en que el insert se avoca más a los objetos o pequeñas acciones que al rostro del personaje.

Según posiciones de cámara:

Generalmente, la cámara se sitúa al nivel de la mirada del hombre. En la medida en que colocamos la cámara por encima del sujeto dirigiéndola hacia abajo, estamos en posición de picada.

La altura máxima que se puede alcanzar es la posición cenital; pero a medida en que bajamos nuestro punto de vista por debajo del sujeto dirigiendo la cámara hacia arriba, ésta picada se convierte en contrapicada o escorzo.

Según movimientos de cámara:

Existen diversos movimientos que se pueden presentar en una película:

- Gente u objetos se mueven frente a la cámara.
- La cámara se mueve en relación con la gente o los objetos.
- Ambos movimientos ocurren al mismo tiempo.

De aquí desprendemos la existencia de cinco movimientos fundamentales: Dolly, Travelling, Tilt, Panning y Zooming.

Los primeros cuatro son movimientos de cámara propiamente dichos, mientras que el último es un movimiento de lentes.

- **Dolly:** *El Dolly es el movimiento hacia atrás o adelante que sobre su eje hace la cámara (con todo y soporte), alejándose o acercándose del objeto respectivamente; se dice Dolly-in si es hacia delante y Dolly-back si es hacia atrás. Regularmente el Dolly contribuye para involucrar al espectador con la acción induciéndonos a centrar nuestra atención con el objeto o sujeto deseado. Un Dolly-in hacia el personaje nos obliga a percibir sus emociones atendiendo a sus palabras, acciones o gestos.*

El Dolly-back, por el contrario, nos proporciona sensaciones diferentes. Al alejarse la cámara del objeto o personaje, lo funde con su entorno y nos permite experimentar su soledad.

La emoción que produce el Dolly-in es distinta a la del Dolly-back, pues hay que considerar que mientras uno nos acerca hacia un plano que ya habíamos visto con mayor amplitud, haciendo énfasis en un punto determinado, el otro nos lo va develando poco a poco, dándonos la sensación de quien va de espaldas.

- **Travelling:** Se conoce como Travelling a los desplazamientos laterales que hace la cámara sobre su eje. Se nombra Travel left si el desplazamiento es hacia la izquierda y Travel right si es hacia la derecha. Una de las funciones principales del Travelling es transmitirnos el dinamismo de la imagen, nos involucra en la acción del personaje a la vez que nos sitúa físicamente con una breve descripción del contexto.

- **Tilt:** Tanto el Tilt como el Panning son movimientos que se hacen girando el cuello del trípode sin desplazar la cámara. El Tilt es un movimiento hacia arriba o hacia abajo que equivale al que se realiza con la cabeza al afirmar algo. Cuando el movimiento es hacia arriba se llama Tilt-up, y cuando es hacia abajo Tilt-down. Ambos movimientos son muy descriptivos.

- **Panning:** Este último movimiento de cámara equivale a la negación con la cabeza y prácticamente es un semi-giro. Hacia la izquierda se llama Pan-left y hacia la derecha Pan-right.

- **Zooming:** El zooming es un movimiento de lentes exclusivamente. Consiste en acercarse o alejarse del objeto pero sin desplazar la cámara; al acercarse se le nombra zoom-in y zoom-out al alejarse.

Finalmente, tanto encuadres como movimientos de cámara se conjugarán para la realización del filme de acuerdo a los diseños del director del filme. Es muy frecuente

que gracias a los movimientos de cámara, el director decida pasar de un plano a otro en una misma toma para satisfacer así las sus exigencias creativas y las necesidades expresivas de la historia.

Escena

La escena es una unidad abstracta que nos cuenta una cláusula dramática. Está compuesta por un grupo de tomas que al unirse entre sí, generan una unidad temática de presencia en la pantalla. Cada escena representan un momento determinante en la historia, tienen significado propio; sin embargo, no pueden emanciparse de la Secuencia.

Secuencia

La secuencia es, entonces, una unidad de tiempo y espacio compuesta por una serie de escenas interrelacionadas que, por su capacidad de contar un pequeño filme dentro del filme mismo, se convierten en autónomas.

Aunque en realidad el plano-secuencia es más un alarde de precisión técnica y actoral que un elemento del lenguaje cinematográfico en toda la extensión de la palabra, merece una mención particular por su contenido estético y su función comunicativa.

Recibe su nombre por tratarse de una sola toma que contiene regularmente una escena completa, aunque difícilmente una secuencia. El plano-secuencia se integra por tomas largas, que se distinguen por narrar la escena pasando de un plano a otro sin cortar la toma; es decir, técnicamente posee la duración de la toma, pero narrativamente contiene la acción dramática que aporta la escena.

Independientemente de las virtudes visuales con que contribuye al filme evitando la ruptura temporal que proporciona el corte, el plano-secuencia brinda al espectador el dinamismo de una acción que está sucediendo en la misma unidad de tiempo, en ése momento y sin omitir detalles.

5. ¿Por qué educación y Derechos Humanos?

La educación en Derechos Humanos es el proceso por el cual las personas aprenden sobre sus derechos y los derechos de los demás en el marco de aprendizaje interactivo y participativo. Es un modelo de trabajo educativo que se interesa por el cambio de actitudes y comportamientos, el aprendizaje de nuevas destrezas y la promoción del intercambio de conocimientos y de información.

El aprendizaje se consigue más por una vivencia que por la adquisición de una multitud de conocimientos y por tanto el cine es una buena herramienta para ello ya que permite concienciar sobre los problemas mundiales que nos afectan a todos y todas y a su vez, permite acercarnos emocionalmente a través de un recurso visual sobre una realidad concreta. La cámara se convierte en nuestra mirada y la educación debería convertirla en una mirada sensible a esa realidad y crítica con las causas que la genera. Ahí está el reto.



Reflexiones sobre la declaración universal de los Derechos Humanos

- 1-¿Cuáles son los básicos para cualquier persona?
- 2-¿Qué derechos crees poseer?
- 3-¿Qué derechos se te reconocen con más dificultad?
- 4-¿Qué derechos de los demás te cuesta más reconocer?
- 5-¿Qué derechos se violan con mayor frecuencia?
- 6-¿Por qué, a pesar de que la Declaración está firmada y gran número de países, no son reconocidos en la práctica por un avance?
- 7-¿Qué derechos faltan en esta Declaración?
- 8-¿Qué tareas sería necesario llevar a cabo para conseguir Derechos Humanos?

Metodología

Estas actividades que os proponemos a continuación podéis encontrarlas en libros o fuentes que os citamos al final de la guía. Por eso no os preocupéis, recursos hay de sobra. Sin embargo, es importante que digamos las cosas por su nombre y de hecho estas actividades son la "excusa perfecta" para poder introducir temas de reflexión y análisis personal y a su vez, conceptos como convivencia, respeto, cultura participativa, etc.

Para hacer estas actividades es imprescindible que creéis una atmósfera que permita al grupo autogestionarse para que todo el mundo pueda participar. Poned especial atención a no contradeciros. Si se habla de cultura participativa y no dejáis participar, los chicos os lo pueden reprochar con toda la razón del mundo. Recordad en todo momento que cuanto menos intervengáis mejor. De hecho el ideal sería que el propio grupo fuera capaz de manejarse prácticamente solo, atendiendo a unas pautas que, lógicamente, diréis vosotros.

Tratad de flexibilizar las sesiones, pedidles que sustituyan la queja por la propuesta, que parafraseen lo que ha dicho el otro cuando no se escuchan en un debate, mostradles herramientas útiles para la escucha activa, invítadles a conectar la actividad con ejemplos de su vida diaria.

Si conseguís crear un determinado ambiente en la clase en la que ellos entiendan que las normas de convivencia y respeto son necesarias, no porque se impongan, sino porque se acuerdan entre todos, y si sienten que su opinión es tenida en cuenta, conectarán de otra manera con el resto del grupo.



Foto: Nieves Prieto




Unidad didáctica de New Boy & Day and Night


| Actividad | Objetivos | Contenidos | Procedimientos | Actitudes |
|-------------------------------------|--|---|--|---|
| La primera impresión | Analizar los sentimientos espontáneos que genera la película a través de los personajes de la película | Cultura: Invariables inculturales derivados del aprendizaje cultural | Generar primeras impresiones y debate | Aprender a generar una opinión espontáneamente a través de nuestra percepciones |
| Las siete diferencias | Reflexionar acerca de las diferencias y desigualdades sociales que nos llevan a establecer jerarquías sociales | Diferencias y desigualdades culturales | Trabajo en grupo | Aprender a analizar lo que se esconde detrás de nuestros prejuicios |
| Elige compañía | <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la existencia de prejuicios en la valoración que la sociedad hace de las personas. - Comprender que un prejuicio es una generalización distorsionada y por lo tanto injusta. - Resaltar el efecto negativo de los prejuicios sobre la vida de quienes lo padecen | Prejuicios, estereotipos y discriminación | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en grupo • Debate • Preguntas • Puesta en común | - Favorecer la valoración del otro por sus cualidades internas y no por su apariencia externa o su supuesta pertenencia a un determinado grupo social, étnico, etc. |
| Conociendo la calle | Recoger y contrastar información sobre algún hecho, vinculado al tema de la inmigración en la calle | Sentimientos y situaciones cotidianas sobre la realidad de la inmigración | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de una entrevista • Trabajo de investigación • Puesta en común | Entender las particularidades del hecho migratorio |
| El papel que tienen nuestros ídolos | Analizar las diferencias culturales expresadas a través de las canciones que cantamos | <ul style="list-style-type: none"> • Diferencias culturales • El hecho migratorio | Análisis del contenido de las canciones | Aprender a ser críticos con los mensajes que nos llegan de parte de personas famosas que tratamos como ídolos |

En este enlace encontrareis muchas reflexiones y actividades útiles para vuestro trabajo.
http://www.aulaintercultural.org/mot.php3?id_mot=61

Evaluación

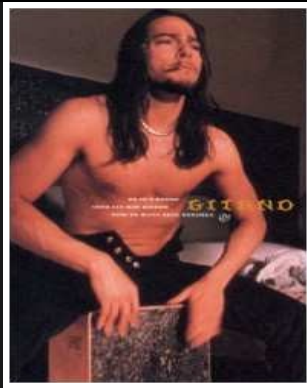
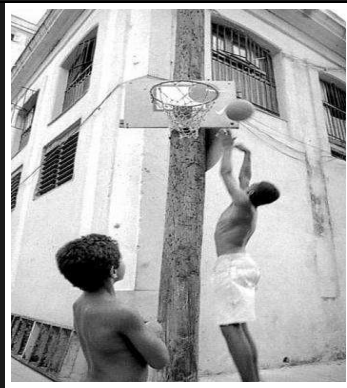
Es quizás la parte más importante en este tipo de actividades. El enfoque debería ser siempre el conocer los Derechos Humanos y desarrollar las habilidades personales de respeto, reflexión y sentido crítico. Para no repetimos en cada actividad os lo mencionamos en la unidad didáctica general.

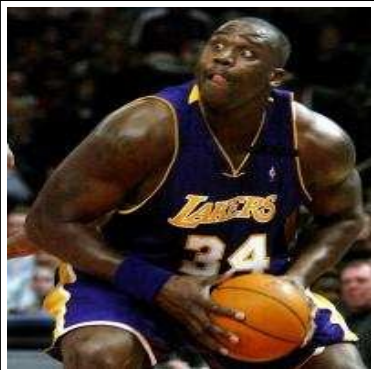
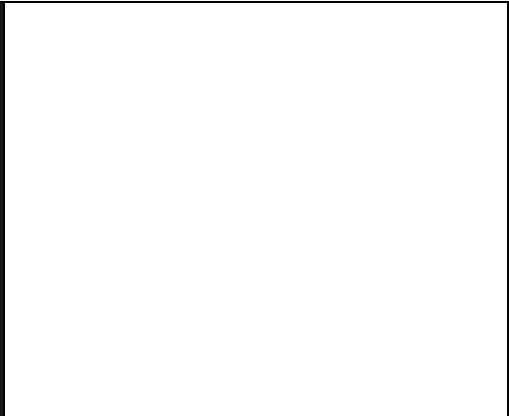
| Actividad 1. La primera impresión | |
|---|---|
| Objetivo | Analizar los sentimientos espontáneos que genera la película a través de los personajes de la película |
| Desarrollo de la actividad | Reflexiona sobre las siguientes preguntas: <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué crees que hacen el niño y su padre?• ¿Por qué crees que lo hacen?• ¿Por qué no viajan en avión, más cómodos y seguros?• ¿Conoces a alguien que haya viajado así?• ¿Qué pasaría si les encontraran viajando debajo de un camión?• ¿Crees que saldrían de su país, si allí se pudieran ganar la vida?• ¿Qué sucede en el metro?• ¿Al niño le cuesta integrarse?• ¿Crees que el padre se siente cómodo allí?• ¿Por qué se lo llevan?• ¿Qué descubren los guardias?• ¿Qué ocurre?• ¿Qué refleja la cara del padre?• ¿Qué opinas sobre su separación?• ¿Crees que el padre quiere a su hijo? |
| Material | Podéis tener preparados algunos fotogramas de la película para centrar el debate. |
|  | 60 minutos |
| Observaciones | Es importante empezar por esta actividad para aprovechar sus primeras impresiones y sobre todo las emociones más espontáneas que les ha generado la película. Pensad que el corto os dará la excusa para introducir los Derechos Humanos y a través de las actividades poder desmenuzar algunos contenidos más detenidamente. |






| Actividad 2. Las 7 diferencias | |
|---|--|
| Objetivo | Reflexionar acerca de las diferencias y desigualdades sociales que nos llevan a establecer jerarquías sociales |
| Desarrollo de la actividad | <ul style="list-style-type: none"> Repartid la hoja que contiene las fotos y dejad un rato para que opinen de sus primeras impresiones. Aseguraos de que saben quiénes son los personajes famosos y, una vez esté la actividad bien comprendida, podéis dejar un tiempo para que piensen sobre las diferencias de todo tipo que encuentran en las fotos. Pedidles que anoten cualquier cosa que se les ocurra, sin censuras. Cuando ya tengan sus palabras anotadas en la hoja, traspasad la actividad al grupo grande para que se pongan en común las opiniones que se generan. En la parte de contenidos (punto 3) tenéis información que os puede ayudar para vincular sus opiniones con la desigualdad social, económica y cultural. |
| Material | Hoja con fotos y mural grande para anotar su opiniones |
|  | 45 minutos |
| Observaciones | <p>Podéis enlazar esta actividad con el trabajo educativo contra los estereotipos y los prejuicios que llevan a la discriminación de distintos tipos.</p> <p>Una propuesta: Se puede empezar con la teoría de prejuicios y estereotipos hasta que lleguéis a listar distintos tipos de discriminación (de género, de raza, de religión... etc).</p> <p>Tratad de repartir cada listado en asignaturas distintas para que el abordaje sea transversal y tengáis la complicidad de todo el equipo.</p> <p><u>Para la actividad de debate:</u></p> <p>Nuestras percepciones ¿Qué tienen de verdad? ¿Cómo podemos anular nuestros prejuicios? ¿Para qué sirven los estereotipos? ¿Son injustos? ¿Son verdad? ¿Cómo nos afecta la mirada del "otro" en nuestra manera de ser?</p> <p>¿Cómo definirías palabras como empatía, conocimiento, asertividad, tolerancia, mediación, identidad... etc?</p> <p>Nota: Las imágenes de este ejercicio las hemos encontrado en: http://images.google.es/images?svnum=10&hl=es&lr=&q=gitanos http://www.flamenco.ru/flamenco/photo_galleries/images/cortesgitano.jpg para su uso exclusivamente pedagógico.</p> |

Anexo 2. Las 7 diferencias

Escribe en el recuadro de la derecha, las 7 diferencias que encuentras entre las fotos de la derecha y de la izquierda, y qué relación ves entre ellas.





| Actividad 3. Elige compañía | |
|--|--|
| Objetivo | <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la existencia de prejuicios en la valoración que la sociedad hace de las personas. - Comprender que un prejuicio es una generalización distorsionada y por lo tanto injusta. - Resaltar el efecto negativo de los prejuicios sobre la vida de quienes lo padecen. - Favorecer la valoración del otro por sus cualidades internas y no por su apariencia externa o su supuesta pertenencia a un determinado grupo social, étnico, etc. |
| Desarrollo de la actividad | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se divide a la clase en dos grupos. Se escriben en la pizarra las preguntas del anexo 1. 2. A un grupo se le dan fotocopias del anexo 2 y al otro, del anexo 3. Cada alumno/a debe elegir su compañía preferida en respuesta a las preguntas de la pizarra. 3. Se contrastan en una puesta en común las elecciones de ambos grupos, explicando que los números corresponden a las mismas personas (anexo 4, sólo se dice en la evaluación). En el debate se analizan los mecanismos de exclusión y discriminación a partir de los prejuicios. |
| Material | Fotocopias de los anexos 2 y 3, de cada una tantas como para dar una a la mitad del total de alumnos/as. |
|  | Variable |
| Evaluación | <p> ¿Nos ha sido útil la experiencia para aprender acerca de nuestros prejuicios y acerca del efecto que tienen sobre quienes los padecen? ¿Hemos comprendido la enorme diferencia existente entre las cualidades individuales internas (la calidad de la persona) y los rasgos externos de las personas?</p> <p> Estas preguntas pueden ser útiles para animar el debate:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Hay diferencias en la valoración que hacemos de otras personas, (y en nuestras elecciones a la hora de buscar compañía para las actividades de esta experiencia), cuando escogemos fijándonos en las cualidades internas y cuando lo hacemos por las externas? - ¿Cambiarías tu elección conociendo ambos aspectos de la persona? ¿Cuándo se acierta más en la elección, cuándo se escoge por lo interno o por las apariencias externas? - ¿Está el prejuicio presente en nuestra sociedad? ¿Y en nuestro instituto? - ¿Influye el prejuicio en nuestra vida diaria? <p> ¿Cómo nos hemos sentido realizando esta experiencia? ¿Hemos aprendido algo? ¿Conoces personas reales que respondan a cada una de las características enunciadas, tanto a las cualidades internas como a sus correspondientes cualidades externas? .(Si no se les ocurren ejemplos, acudir al anexo 4).</p> <p> Si hay conclusiones, éstas pueden escribirse y ser expuestas en el tablón del aula.</p> |
| Observaciones | Si las experiencias anteriores han conducido a algún cambio en las actitudes del alumnado y al aprendizaje de modos de actuar |

tolerantes, el tercer paso obligado es desarrollar el compromiso contra la intolerancia, contra las actitudes racistas, xenófobas, antisemitas o discriminatorias basadas en cualquier otra circunstancia.

Anexos actividad 3:

Anexo 1 actividad 3 Elige compañía

¿A quién elegirías para acompañarte en cada una de estas actividades? (Una sola persona elegida por pregunta). Pueden incluirse otras preguntas del mismo género, que hagan pensar en qué clase de compañía se prefiere.

1. ¿Con quién organizarías tu fiesta de cumpleaños?
2. Si fueras responsable de un equipo deportivo (no profesional) ¿a quién te gustaría fichar?
3. ¿Quién crees que será mejor compañero/a para realizar en común un trabajo de clase?
4. ¿En quién confiarías para que te ayudase a solucionar un problema realmente grave?
5. ¿A quién presentarías a tus amigos?
6. ¿Con quién te irías de vacaciones a hacer un largo viaje?

Anexo 2 actividad 3 Elige compañía

Cualidades personales de tus posibles acompañantes:

1. Una persona, divertida y le gusta cantar (Lo hace bastante bien)
2. Una persona de vida sana, deportista y rica en experiencias.
3. Una persona introvertida, pelma y egoísta. Sus compañeros de clase no la soportan.
4. Una persona inteligente admirada por su fuerza de voluntad.
5. Una persona creativa y valiente.
6. Una persona que encarna los valores espirituales y humanitarios.
7. Una persona capaz de lo que sea (explotador, mentiroso...) para aumentar sus beneficios.
8. Una persona hipersensible que comparte con los demás su original visión del mundo.
9. Una persona que disfruta cuando los demás lo están pasando bien con ella.
10. Una persona superdotada para el deporte, valiente, honesta y muy amiga de sus amigos.

Anexo 3 actividad 3 Elige compañía


Rasgos aparentes de tus posibilidades acompañantes:

1. Mujer gitana joven.
2. Hombre empresario negro
3. Chico joven atractivo.
4. Hombre minusválido de mediana edad.
5. Hombre homosexual enfermo de SIDA.
6. Mujer anciana.
7. Hombre elegante relativamente joven.
8. Mujer sudamericana emigrante.
9. Mujer anciana achacosa.
10. Hombre negro enfermo.

Anexo 4 actividad 3 Elige compañía

 Personas reales que reúnen las características de los anexos 2 y 3 (se mantiene la misma correspondencia de número)

1. La cantante Rosario Flores.
2. El Campeón olímpico Carl Lewis.
3. A. J. L. (nombre ficticio, un tipo no infrecuente entre adolescentes)
4. El astrofísico Stephen Hawking.
5. El músico y cantante Freddie Mercury.
6. La madre Teresa de Calcuta.
7. J. A. G. (nombre ficticio un tipo no infrecuente entre jóvenes ejecutivos)
8. La escritora chilena Isabel Allende.
9. La actriz Rafaela Aparicio.
10. El ex jugador de baloncesto Magic Johnson.

| Actividad 4. Conociendo la calle | |
|---|---|
| Objetivo | Recoger y contrastar información sobre algún hecho vinculado al tema de la inmigración en la calle. |
| Desarrollo de la actividad | <p>Esta actividad se realiza en dos fases diferenciadas, que dependiendo del tiempo que se tenga, pueden dar pie a dos sesiones por separado.</p> <p>1ª Fase: Preparación de la entrevista y elección de los entrevistados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formar grupos de 4 miembros cada uno. 2. Cada grupo ha de redactar el contenido de la entrevista y hará un listado de los perfiles posibles de entrevistados. La entrevista no tendrá más de 10 preguntas. 3. En función del tamaño del grupo se puede pedir que se hagan las entrevistas en pareja o bien que se haga una por cada miembro del grupo. <p>2ª Fase: Realización de la entrevista.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para la sesión siguiente los diferentes grupos han de haber realizado las entrevistas y traerán un listado de posibles anécdotas y/o dificultades que hayan podido encontrar para ponerlas en común al resto de la clase. 2. Si no se dispone de tiempo suficiente o de la posibilidad de hacer las entrevistas en la calle, se puede convidar a personas que cumplan con los perfiles definidos a venir a la clase. Si éste es el caso, cada grupo elegirá un miembro para que realice la entrevista a la persona invitada y luego se redactará como noticia en grupo. |
| Material | 2 sesiones de clase de una hora cada una con una semana de intervalo. |
|  | 45 minutos para la preparación y variable para la fase de entrevista |
| Observaciones | <p>Es interesante que aprovechéis esta actividad para que salgan a la calle, hablen con la gente y podáis compartir lo que ha pasado, vinculándolo a los aspectos que tienen que ver con la comunicación.</p> <p>Fuente: http://www.edualter.org/material/ejido/index.htm</p> |

| Perfil del entrevistado/a | | |
|---------------------------|------------------------|-----------|
| Sexo | Edades | Profesión |
| Aleatorio o escogido | Conocido o desconocido | Estudios |

| Actividad 5. El papel que tienen nuestros ídolos | |
|---|---|
| Objetivo | <p>-Analizar las diferencias culturales expresadas en diferentes canciones.</p> <p>-Aprender a ser críticos con los mensajes que nos llegan a través de las películas, las canciones, los video-clips... De parte de personas famosas que tratamos como ídolos.</p> |
| Desarrollo de la actividad | <p>Entregad a los alumnos la letra de diferentes canciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Clandestino-Manu Chao Salam Aleikum- Nash Marraquesh Contamíname-Pedro Guerra ...Barricada...etc. <p>Leed la canción para ver qué temas plantea y de qué formas nos describe el mundo. Se recogen las ideas que van saliendo, tratando de que sea alguno de ellos el que anote lo que los demás digan. Se trata de generar un debate sobre sus diferentes visiones de la misma situación. Cada opinión es importante y hay que anotarlo todo.</p> <p>Después poner la música y cantad. Cantad prestando atención a la letra y, sobre todo, divertiros con la música y sus acordes...</p> <p>Hablad sobre los famosos que les gustan y por qué. ¿Cómo son? ¿Cómo visten? ¿De qué hablan? ¿Están comprometidos socialmente? ¿De qué forma?</p> <p>Después podéis hablar sobre cómo cada uno se compromete con su realidad, en la familia, en el barrio, en asociaciones, en el mundo político... Centrad el debate sobre cual es TU aportación al mundo.</p> |
| Material | Anexos de las canciones y sus cd's. Pizarra. Folios y bolis. |
|  | Variable |
| Observaciones | Podéis completar esta actividad pidiéndoles que hagan un pequeño trabajo de investigación sobre la canción protesta, sobre el compromiso activo de algunos famosos como Bono de U2, por ejemplo. |

SALAM ALAIKUM (Nass Marrakesh)

África-Marruecos



Salamo alaikum

Salamo alayna (bis)

`Odo Salam

Ahlo Salam

`Odo Salam

Ahlo Salam

Oh!

Eh!

Oh!

Eh!

CLANDESTINO (Manu Chao)

Europa- França



Solo voy con mi pena
sola va mi condena,
correr es mi destino
para burlar la ley.
Perdido en el corazón
de la grande Babylon,
me dicen el clandestino
por no llevar papel.

Pá una ciudad del norte
yo me fui a trabajar,
mi vida la dejé
entre Ceuta y Gibraltar.
Soy una raya en el mar,
fantasma en la ciudad,
mi vida va prohibida,
dice la autoridad.

Solo voy con mi pena,
sola va mi condena,
correr es mi destino
por no llevar papel.
Perdido en el corazón
de la grande Babylon,
me dicen el clandestino,
yo soy el quiebra ley.

Mano negra clandestina,
peruano clandestino,
africano clandestino,
marihuana ilegal.

Solo voy con mi pena,
sola va mi condena
correr es mi destino
para burlar la ley.
Perdido en el corazón
de la grande Babylon
me dicen el clandestino
por no llevar papel.

CONTAMÍNAME (Pedro Guerra)

Canarias



Cuéntame el cuento del árbol dáctil de los desiertos
de las mezquitas de tus abuelos,
dame los ritmos de las darbucas y los secretos
que hay en los libros que yo no leo.

Contamíname
pero no con el humo que asfixia el aire
ven
pero sí con tus ojos y con tus bailes
ven
pero no con la rabia y los malos sueños
ven
pero sí con los labios que anuncian besos

*Contamíname
mézclate conmigo
que bajo mi rama
tendrás abrigo*

Cuéntame el cuento de las cadenas que te trajeron
de los tratados y los viajeros,
dame los ritmos de los tambores y los voceros
del barrio antiguo y del barrio nuevo.

Contamíname...

Cuéntame el cuento de los que nunca se descubrieron
del río verde y los boleros
dame los ritmos de los buzukis, los ojos negros,
la danza inquieta del hechicero.

Contamíname...

Otras actividades

Además de las fichas que os proponemos en esta guía, hay una serie de actividades que pueden ayudaros a promover la conciencia sobre los Derechos Humanos y así abarcar la tarea educativa de una manera más amplia e integral.

Efemérides relacionadas con los Derechos Humanos

La celebración de efemérides relacionadas con los Derechos Humanos con fines didáctico-educativos os puede servir para resaltar la necesidad de la paz para la convivencia; hacer hincapié, de forma positiva, en los diferentes aspectos que abarcan los Derechos Humanos y puede servir como recordatorio ante ciertas situaciones no superadas.



Fechas:

Día Internacional de los Derechos del Niño: 20 Noviembre

Día de los Derechos Humanos: 10 Diciembre.

Día Escolar por la Paz: 30 Enero.

...

Actos intercentros

Las actividades compartidas entre distintos centros educativos, facilita la colaboración humana y profesional con otros centros y pone en contacto a chicos de distintos barrios y pueblos.

Campañas de solidaridad

Las campañas puntuales las podéis utilizar para aprender a compartir, aprender a no ser indiferentes y poner en contacto a los alumnos con ONGDS de ayuda al Tercer Mundo y con entidades que promueva la igualdad y la justicia.

Podéis por ejemplo: Colaborar con ONGD y ofrecerles testimonios directos de voluntarios de proyectos o bien participar en campañas y organizaciones de defensa de los Derechos Humanos.

Correspondencia interescolar e intercambios

El intercambio de correspondencia entre diferentes centros puede satisfacer las necesidades de comunicación con otras realidades, facilitar la motivación para estudiar otros medios y culturas o utilizarla como técnica específica en el estudio de otras lenguas y culturas.

Posibles contactos:

Podéis establecer una correspondencia continuada con clases del mismo nivel, de otros colegios de la misma comunidad de España o del resto del mundo. Es

especialmente interesante de países o zonas que ciertas personas denominan "enemigos".

Revistas o números monográficos sobre los Derechos Humanos

Podéis animarles a escribir en revistas que promuevan la defensa de los derechos humanos para facilitar la expresión y divulgación de las producciones y comunicaciones de los alumnos. La escritura sirve para potenciar la creatividad de los alumnos en su forma investigadora y artística y para aportar producciones culturales de la propia escuela.

Teatro y Derechos Humanos

El teatro permite fomentar la expresión corporal y el lenguaje dramático sensibilizando a su vez sobre determinados temas que se tratan en las obras a partir de las propias representaciones de los alumnos.

Podéis proponer escenificaciones de teatro, de marionetas... Utilizando textos creados por los alumnos o tomados de otras obras que tratan temas sobre igualdad y justicia. Haced un comentario sobre ellas y sobre sus sentimientos.

Biblioteca de centro

Hay que ofrecer a los alumnos una selección de libros de Literatura Infantil y Juvenil que tratan temas de paz, conflictos y derechos humanos para fomentar el placer de la lectura y favorecer el pensamiento crítico. Os proponemos la lectura de alguno de estos libros con un forum posterior o la creación de textos que fomenten el reconocimiento de los derechos de las personas.

Exposiciones

Las exposiciones son muy útiles ya que permiten trabajar un tema desde la vertiente personal pero también la visión de conjunto que incluye a todo el grupo.

Se pueden seleccionar temas que interesen por su contenido y buscar maneras de exponerlos que supongan el fomento de la creatividad de los chicos y chicas, por ejemplo un graffiti. Después se puede presentar a todo el colegio las creaciones de las distintas áreas.

También se puede utilizar como canal de comunicación y toma de conciencia escuela-entorno.

Propuestas que lanzamos: Carteles, collage, pegatinas, dibujos, audiovisuales. Exposiciones sobre personajes promotores de la paz y la defensa de los derechos humanos. Recopilación de chistes gráficos por la paz.

Juegos cooperativos

Son una buena propuesta si se utilizan con fines didácticos educativos ya que permiten aprender a disfrutar por el propio placer de jugar sin que haya perdedores. Facilitan el aprendizaje de la cooperación y de distintas maneras de comunicación. Estimulan la creación de una atmósfera activa, participativa y comunicativa. Es una experiencia a través de la cual se conoce la realidad. Lo utilizamos como instrumento pedagógico, lúdico, participativo y creativo. Contribuye a la creación de un ambiente positivo. Los juegos no competitivos se convierten en una experiencia de grupo.

Clases de juegos:¹

¹ Podéis consultar "La alternativa el juego 1 y 2" de Paco Cascón.

Afirmación, conocimiento, confianza, comunicación, cooperación, resolución de conflictos.

Juegos cooperativos

Juegos de afirmación

Su finalidad es el desarrollo del autoconcepto de la persona y su afirmación como tal en el grupo. Consisten en potenciar los aspectos positivos de las personas o del grupo. También facilitan el reconocimiento de las propias necesidades y poderlas expresar en un clima positivo que potencie la aceptación e integración en el grupo. (Lista de atributos, silueta con cualidades, qué cosas hago bien,...)

Juegos de conocimiento

Uno de los primeros pasos para la formación del grupo, permite a los participantes conocerse entre sí. Presentarse y decir una cualidad o nuestros gustos, buscar a alguien que cumpla determinados requisitos, presentar nuestra lista de pequeños placeres, juego del inquilino diciendo nuestros nombres...

Juegos de confianza

Ejercicios físicos para probar y estimular la confianza en uno mismo y en el grupo. Antes el grupo tiene que conocerse. Es importante la confianza para: fomentar actitudes de solidaridad, preparar un trabajo en común que suponga un mayor esfuerzo, como afrontar un conflicto o tomar una decisión. Se basan en dos circunstancias: Las condiciones que crea el dejarse llevar por el grupo: reacciones, impulsos, miedos, experiencias gratificantes. Cambiar los puntos de referencia habituales de nuestra relación con los otros y el medio.

Juegos de comunicación

Pretenden estimular la comunicación e intentar romper la unidireccionalidad de la comunicación verbal en el grupo. Favorecer la escucha activa y la precisión del mensaje en la comunicación verbal. Favorecer también la comunicación no-verbal y unas relaciones más cercanas y abiertas. Como ejemplo, dictar dibujo, averiguar algo con mímica, pasar el mismo mensaje a varias personas, pasar papelitos...

Juegos de cooperación

Suponen un paso más en el proceso de superar las relaciones competitivas. En ellos se da una finalidad común, construyendo un espacio de cooperación creativa. Sillas cooperativas, escenificaciones en grupo...

Juegos y técnicas de resolución de conflictos

Su objetivo es aprender a describirlos, reconocer sus causas, interacciones, reacciones, etc. Técnicas de resolución de conflictos, juegos de rol.

Evaluación de los juegos

Es la parte más importante de cada juego (método socio afectivo) porque permite analizar y compartir cómo se han sentido consigo mismos y con los demás, analizar la actividad (reacciones, situaciones que se han dado) y aflorar las situaciones de la vida cotidiana en las que se plantean casos similares, cómo son resueltos y por qué.

6. Actúa

<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos

Movimientos contra la Globalización
Migraciones
Recursos sobre Derechos Humanos
Educación para la Paz y Los Derechos Humanos
Solidaridad Internacional
Mujeres
Sindicatos

Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos

Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos
Amnistía Internacional España
Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH)
Asociación Madres de la Plaza de Mayo
Human Rights
Asociación Contra la Tortura
Equipo Nizkor: Derechos humanos en América Latina
Abuelas de la Plaza de Mayo
Human Rights Watch
Federación Internacional de Derechos Humanos
FIAN: Por el derecho humano a alimentarse
INCHRIRI: Derechos Humanos en el Comercio y las Inversiones
Fundación Rigoberta Menchú
Maghreb des droits de l'Homme
ONG San Pedro Nolasco

Movimientos contra la Globalización

RCADE: Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa
Attac Internacional
Attac Madrid
Movimiento contra la Europa de Maastrich
Foro Social Mundial de Portoalegre 2002
Via Campesina
Movimiento de Resistencia Global
Foro Social de Sevilla
Foro Social Europeo

Migraciones

Web de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza
Grupo de Información y Apoyo a los Inmigrantes (GISTI-Francia)
SOS Racismo Madrid
Andalucía Acoge
Colectivo IOÉ

Recursos sobre Derechos Humanos

Recursos sobre Derechos Humanos en Internet Pangea
Servidor de Derechos Humanos de la Universidad de Zaragoza
Pangea: Internet Solidario
Contrainformación Nodo50
Cátedra de la Paz y los Derechos Humanos de la UNESCO

Laboratorio de Estudios Interculturales Universidad de Granada
Centro de Investigaciones para la Paz

Recursos sobre derechos humanos de la Universidad de Minesotta (en español)
Desapariciones forzadas
MoveOnPeace

Educación para la Paz y Derechos Humanos

Edualter
Seminario de Educación para la Paz de la Apdhe

Solidaridad Internacional

Intermon
Frente Zapatista de Liberación Nacional
Sodepaz
Comité de Solidaridad con la Causa Árabe
Canal solidario
Coordinadora de Ongs para el Desarrollo (CONGDE)
Delegación en España del Frente Polisario
ACSUR Las Segovias
Medicos sin Fronteras
Asociación de presos y desaparecidos saharauis

Mujeres

Mujeres de Afganistán
Mujeres en Red
Plataforma por los Derechos Humanos de las Mujeres
Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español
Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales
Ayuda Humanitaria para las Mujeres y Niños de Afganistán (HAWCA)
Mujeres Progresistas de Andalucía

Sindicatos

ELA
SOC-MR
USTEA
CC.OO.
UGT
CGT

Varios

Ecologistas en Acción
Confederación de Consumidores y Usuarios
World Watch
Campaña de Consumo Responsable de Granada
Federación de Drogodependencia y Sida - Enlace
Greenpeace
Coordinadora Estatal del Comercio Justo
A pulso
Plataforma contra el fraude y la corrupción de la cosa pública en Melilla
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

7. Para saber más...

Recursos educativos en la red

Racismo y Xenofobia: el conflicto de la Interculturalidad. Orientaciones.

URL: <http://www.pntic.mec.es/revista3/junio/entrecul.htm>

Manuel Méndez Santamaría

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco: La interculturalidad se refiere a la conflictiva convivencia de distintas culturas en un mismo entorno. Este entorno es el propio de una de estas culturas, que reconocemos dominante, en tanto que las otras culturas se encuentran en minoría. Conclusiones para una educación responsable.

Educar en valores: educación para la paz

URL: <http://www.pntic.mec.es/98/diciembre/paz1.htm>

Manuel Méndez y Pilar Llanderas

Recursos para incorporar al proyecto curricular de centro el tratamiento del racismo y las actitudes xenófobas y el reconocimiento de la diversidad.
Artículo publicado en la revista cultural Telémaco

Convivencia en el entorno educativo: 1. Interculturalidad. Consideraciones Generales. 2. La Integración Social. 3. La Intolerancia. 4. La Intolerancia II

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/cpr.de.la.latina.carabanchel/convivir/interc.html>

Jesús Martín María Cabeza

Propuestas para abordar el tema de la convivencia, en el marco del programa transnacional europeo "Convivir es Vivir", de formación del profesorado para la mejora de la convivencia en los Centros escolares.

Guía de la unidad didáctica: Somos iguales, somos diferentes

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/igua-dif.htm>

Elaborada por profesores de Educación Compensatoria de la Subdirección Territorial de Educación Madrid-Oeste.

Reflexiones y análisis conceptuales en torno a la interculturalidad y propuestas de actividades didácticas. Para Educación Secundaria.

Programación de materia de Ética de 4º curso de la E.S.O.

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/ies.principe.de.asturias/Etica4.htm>

I.E.S. "Príncipe de Asturias". Lorca

Planificación de la asignatura de ética, centrada en el tema transversal de la Diversidad.

Hacemos nuestros juguetes

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/juguetes.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Fabricación de juguetes no bélicos a partir de materiales de desecho: propuesta de trabajo para Educación Infantil. Esta experiencia sirve de hilo conductor para desarrollar distintos aspectos de tres temas transversales, entre ellos el de la paz.

Somos indios. Los disfraces como recurso educativo para trabajar los temas transversales

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/disfraces.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Propuesta de trabajo para Educación Infantil, integrada dentro del Área del Medio Físico y Social y del Área de la Comunicación y Representación. Así mismo, es útil como guía para desarrollar aspectos de los Temas Transversales; tales como: la

igualdad, el respeto hacia los demás, la tolerancia, la conservación del medio ambiente.

Las ONG en la Escuela

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/ongs.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Recopilación de materiales educativos, facilitados por las distintas ONG, como recurso didáctico para desarrollar los temas transversales en Educación Infantil. Cada uno de los materiales ofrecidos está acompañado de una ficha con comentarios sobre su interés didáctico.

Educación en Solidaridad

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/primaria/transversales/vaquita.html>

Mercedes García Ruiz, Javier Pérez Llorente, Alberto Rodríguez Felipe, Ruth Rodríguez Ríos, Rocío Segura Rodríguez, Ana María Suárez Gea y Natalia Villalobos Vencelá.

Analiza temas de Educación para la Paz, con un Cuaderno de Actividades para los alumnos. Para Educación Primaria.

Análisis estético y ético de una película

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/paz2.html>

Marta Soría y Pablo Arnau

A través de la película analizada, Before the Rain, de M. Manchevski, se busca favorecer la asimilación de valores morales (tolerancia, solidaridad, pluralismo) presentados en el lenguaje fílmico, así como reflexionar sobre los temas transversales del currículo español. Se ofrecen los ficheros comprimidos de los materiales didácticos: Anexo I, Guía de comentario de la película. El relato mítico como género humanístico, y el Anexo II, Guía del visionado de la película: elementos técnicos, formales y estéticos.

La ciudad de la diferencia, una exposición contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo

URL: <http://www.pntic.mec.es/pagtem/babel/>

Fundación Baruch Spinoza.

Exposición Fotográfica virtual, con comentarios para su análisis en el aula, con el propósito de desvelar las actitudes y comportamientos intolerantes y propiciar la reflexión y la modificación de actitudes. Para Educación Secundaria.

Información y recursos en otros servidores web:

Proyecto "Crecer con Derechos"

URL: <http://www.ucm.es/info/quiron/crecer.htm>

Facultad de Educación - Centro de Formación del Profesorado - Universidad Complutense de Madrid

Proyecto con interesantes materiales didácticos, persigue fomentar una mayor sensibilidad acerca de cómo viven los niños y niñas sus derechos. Esta iniciativa se suma a la recomendación del Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, de un mayor aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los nuevos avances tecnológicos.

EDUALTER, Red de recursos en Educación para la Paz, el Desarrollo y la Interculturalidad

Catalán, gallego, euskera y castellano.

URL: <http://www.pangea.org/edualter/>

Recopilación de materiales (fichas de libros y artículos, vídeos, documentos) para la Educación para la Paz, la Interculturalidad y el Desarrollo. Ficheros comprimidos en formato PDF de dichos materiales, para la descarga.

Fundació per la Pau

Catalán, castellano, inglés

URL: <http://www.pangea.org/perlapau/>

Documentos y recursos en línea, en especial, la publicación "Boletín de la Fundación por la Paz". La Fundación dispone de un Centro de Recursos y Documentación y organiza seminarios en torno a la defensa de la paz, la desmilitarización, la no violencia y la solidaridad.

Consejo de la Juventud de España (CJE)

URL: <http://www.cje.org/tolerancia/toleraindex.htm>

Abundantes y muy buenos materiales educativos, con ficheros comprimidos para la descarga. Campañas en marcha, Manifiesto por la Diversidad, Citas Interculturales; Juego Intercultural, Noticias, disposiciones legales, son algunos de los contenidos que ofrece el CJE en su servidor.

Educación Intercultural

Inglés, francés, alemán y español

URL: <http://www.solidar.org>

Web de SOLIDAR, asociación de diversas ONG por el Bienestar Social, la Educación Permanente y el Desarrollo. Cuenta con el apoyo de la Unión Europea.

Entorno Social

Español, catalán, euskera, alemán, inglés y francés

URL: <http://www.entornosocial.es>

Publicación electrónica dirigida a instituciones y centros de servicios y atención social para los distintos colectivos de población (personas mayores, discapacitados, menores, mujer, jóvenes, inmigrantes, personas en situación de exclusión, etc.).

Colaboración entre ONG que luchan contra el racismo

Inglés, alemán, español

URL: <http://www.fight-racism.org>

Página de ONG con enlaces, opiniones, noticias.

Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), Consejo de Europa

Inglés y francés

URL: <http://www.ecri.coe.fr>

Página oficial de ECRI. Contiene documentos oficiales sobre sus actividades, datos sociológicos e inestimables materiales educativos (paquetes educativos, recursos gráficos y vídeos comprimidos para descarga).

1997 European Year Against Racism

Español, inglés, alemán

URL: <http://europa.eu.int/en/comm/dg05/1997/cover.htm>

Glosario; Críticas de libros y películas que tratan el tema del racismo; Ejemplos de buena práctica en la lucha contra el racismo: iniciativas de formación, difusión de experiencias, proyectos educativos; Competiciones; Legislación; todo ello en el ámbito europeo.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - Oficina Internacional

Inglés, francés, alemán

URL: <http://www.unhcr.ch>

Módulos de planificaciones de unidades didácticas y actividades para Lengua y Literatura, Arte, Historia, Geografía, y Educación Cívica. Para Tercer Ciclo de Primaria (10-12 años) y Educación Secundaria: todo en inglés. Algunos materiales en francés.

CIPIE, Observatorio permanente de la Inmigración

URL: <http://www.eurosur.org/CIPIE/prensa.htm>

Análisis de la prensa y las emisiones de radio y televisión españoles con relación a la inmigración. Interesantes informes sobre los medios, publicados en línea.

Guía de recursos documentales "Somos Diferentes, Somos Iguales". -0) Madrid, 1995

URL: <http://www.eurosur.org/RACIS/portada.htm>

Guía elaborada por el Comité Español de la Campaña Europea de la Juventud contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia, con el objetivo de ofrecer a personas, educadores, ONG y el movimiento asociativo en general interesados y preocupados con sus contenidos, un instrumento útil para el desarrollo de su trabajo.

Asociación Secretariado General Gitano

URL: <http://www.asgg>

Bases de datos bibliográficas, de material audiovisual y de recortes de prensa.

United for Intercultural Action European Network against nationalism, racism, fascism and in support of migrants and refugees

Inglés

URL: <http://www.united.non-profit.nl/>

Interesante por sus folletos informativos donde se tratan temas de actualidad en la lucha contra el racismo y la discriminación.

Guía de Recursos para refugiados

URL: http://www.eurosur.org/IEPALA/guia_ref

La guía es fruto de un esfuerzo de identificación de las organizaciones más relevantes al servicio de los refugiados en España y al procesamiento riguroso de la información relacionada, tanto con ellas como con sus servicios. Incluye la recopilación de los instrumentos jurídicos que dan marco legal al reconocimiento de la condición de refugiado en España y la aplicación de medidas que garantizan la salvaguarda de sus derechos.

Revista Internacional de Ciencias Sociales

URL: <http://www.unesco.org/issj>

Revista trimestral fundada en 1949 por la UNESCO y editada en seis idiomas: inglés, francés, español, árabe, chino y ruso. Sus bases de datos son de inestimable valor.

Manifiesto 2000

URL: <http://www.unesco.org/cpp/sp/index.html>

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 2000, Año Internacional de la Cultura de Paz y la UNESCO coordina las actividades en el mundo entero. El Manifiesto 2000 para una cultura de paz y de no violencia ha sido formulado por los Premios Nobel de la Paz para que el individuo asuma su responsabilidad: no es ni un llamamiento, ni una petición dirigida a instancias superiores. Es la responsabilidad de cada ser humano de convertir en realidad los valores, las actitudes, los comportamientos que fomentan la cultura de paz. Sitio en construcción.

Materiales para la Educación en Valores

Catalán y español

URL: <http://www.xtec.es/recursos/valors/valors.htm>

Página del servidor del Programa de Informática Educativa de Cataluña, con una Base de datos bibliográfica sobre Consumo, Derechos Humanos, Educación para

el Desarrollo, Educación para la Paz, Educación Moral, Educación Vial, Igualdad de oportunidades para ambos sexos, Interculturalidad, Medio Ambiente, Reflexión ética, Salud, Sexualidad y Tutoría. Fue elaborada por SENDERI, Fundación de Servicios para la Cultura Popular.

Resolución sobre el racismo, la xenofobia y el antisemitismo y sobre el Año Europeo contra el Racismo (1997) - B4-0045/97

URL: <http://www.europarl.es/correo/postales/racismo.html>

AFS-Intercultura - Programa de Educación Global

URL: <http://www.afs-intercultura.org/index.html>

Contiene materiales didácticos, utilizables con una adaptación mínima, sobre: Educación en Derechos Humanos, Educación Intercultural, Educación para el voluntariado y Conciencia global.

Averroes, Red Telemática Educativa de Andalucía

URL: <http://averroes.cec.junta-andalucia.es/www/inmigrantes/enlaces.html>

Interesante directorio de enlaces sobre Interculturalidad y Educación, con referencia a los niveles educativos en los que puede utilizarse la información y recursos que aportan.

Programa de Temas Transversales - Consejería de Educación y Cultura - Comunidad de Madrid

URL: <http://platea.pntic.mec.es/cam/srp/transversales/Transversales.html>

Básicamente, se trata de ofertas de cursos de formación de profesores.

Materiales para trabajar directamente y organizar actividades concretas sobre educación para el desarrollo, conflictos y otros temas relacionados

Técnicas y estrategias didácticas

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGOA: Bilbao, 1997. pp. 172, 174, 176 y 178

Cuaderno de Técnicas

Proyecto "Y tú... ¿cómo lo ves?", ACSUR-Las Segovias, área de educación para el desarrollo.- Madrid, 1995

¿Cómo elaborar guiones didácticos?

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGOA: Bilbao, 1997. p. 154

Lista de tareas que podemos realizar con una imagen

Pedro Saez. Las Claves de los conflictos. Guías didácticas de educación para el desarrollo. CIP: Madrid, 1997. pp. 76-77

Exposiciones fotográficas

Cómo planificar la "Semana de un solo Mundo"

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 11-13

Concurso "El estado del Mundo"

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 14-17

Subasta de los derechos juveniles

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 20-26

El "controvertido" juego de las minas

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 31-36

La rosa de los vientos

Actividades

- Albatros. Encuentro con una cultura diferente. Actividad sobre prejuicios culturales.
- El AVE. Actividad para idear métodos de acción no violentos. Juegos de rol.
- Actividad para la diversidad cultural. Interculturalidad
- Actividad. Estereotipos de la marginación.
- Recurso audiovisual: Referencia del video "La clase dividida". Enfoque socio afectivo.

Declaración Universal de Derechos Humanos²



"La construcción de un mundo solidario, sin injusticias ni violencia, sólo es posible si todas las naciones e individuos nos esforzamos en promover, por todo el mundo, los derechos y libertades de esta Declaración".

(Adaptación del Preámbulo de la Declaración)

Artículo 1: **Todos los seres humanos nacemos libres y con los mismos derechos y dignidad. Puesto que tenemos razón y conciencia, debemos tratarnos siempre con respeto.**

Artículo 2: **Los derechos que proclama esta Declaración son para todo el mundo. Aunque hablemos otro idioma, aunque tengamos distinto color de piel, aunque pensemos de otra manera, aunque tengamos otra religión, tanto si somos pobres como si somos ricos como si somos de otro país.**

Artículo 3: **Todos tenemos derecho a vivir. A vivir libremente y con seguridad.**

Artículo 4: **Nadie nos puede esclavizar. La esclavitud, sea de la forma que sea, está prohibida.**

Artículo 5: **Nadie nos puede torturar ni tratarnos de forma cruel, inhumana o humillante.**

Artículo 6: **Todos nuestros derechos tienen que ser reconocidos en todas partes.**

Artículo 7: **La ley es igual para todos. No se nos puede aplicar de forma distinta.**

Artículo 8: **Si alguien no respeta nuestros derechos, podemos pedir la protección de la justicia.**

Artículo 9: **Nadie tiene derecho, arbitrariamente, a detenernos, mantenernos en prisión ni expulsarnos del país donde vivimos.**

Artículo 10: **Si nos han de juzgar, debe ser públicamente. Y aquellos que nos juzguen, tienen que ser completamente imparciales.**

Artículo 11: **Si se nos acusa de algún delito, tenemos derecho a defendernos. Se tiene que admitir que somos inocentes mientras no se pueda probar que somos culpables. Nadie tiene derecho a condenarnos ni a castigarnos por cosas que no hemos hecho.**

Artículo 12: **Nadie puede entrometerse, sin ninguna razón, en nuestra vida privada, nuestra familia, nuestra casa o nuestra correspondencia.**

Artículo 13: **Tenemos derecho a entrar y salir de nuestro país cuando queramos.**

² Fuente: Amnistía Internacional – España

Artículo 14: **Si se nos persigue, tenemos derecho a ir a otro país y pedir protección. Perdemos este derecho si no respetamos los artículos de esta Declaración.**

Artículo 15: **Tenemos derecho a pertenecer a un país. Si queremos pertenecer a otro país, nadie puede impedirnoslo arbitrariamente.**

Artículo 16: **Cuando tenemos edad de casarnos, tenemos derecho a hacerlo sea cual sea nuestra raza, nuestro país de origen o nuestra religión. Las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos cuando nos casamos y cuando nos separamos. Nadie nos puede obligar a casarnos y, si lo hacemos, el gobierno de nuestro país tiene que proteger nuestra familia.**

Artículo 17: **Todos tenemos derecho a tener nuestras cosas, y nadie tiene derecho a quitárnoslas.**

Artículo 18: **Tenemos derecho a pensar como queramos y a cambiar de forma de pensar. También tenemos derecho a escoger libremente la religión que queramos, a cambiar de religión y a practicarla como mejor nos parezca, solos o junto a otras personas.**

Artículo 19: **Todos tenemos derecho a la libertad de opinión y de expresión. Asimismo, tenemos derecho a intercambiar ideas con las personas de otros países sin que las fronteras nos lo impidan.**

Artículo 20: **Tenemos derecho a reunirnos y asociarnos con quien queramos, de forma pacífica. Si no queremos, nadie nos puede obligar a formar parte de una asociación.**

Artículo 21: **Tenemos derecho a participar activamente en las decisiones de nuestro país, directamente o escogiendo representantes. Para poder elegir a nuestros gobernantes, periódicamente tiene que haber elecciones no manipuladas en las que todos podamos votar libremente.**

Artículo 22: **Cada uno de nosotros tiene derecho a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales que necesitamos para poder vivir dignamente.**

Artículo 23: **Tenemos derecho a trabajar, a escoger libremente un trabajo y a recibir un sueldo que nos permita vivir dignamente, a nosotros y a nuestra familia. Todas las personas que hacen el mismo trabajo tienen derecho, sin ninguna discriminación, a recibir el mismo sueldo. Si trabajamos, tenemos derecho a agruparnos para defender nuestros intereses.**

Artículo 24: **Todos tenemos derecho a descansar. Por tanto, la jornada laboral no ha de ser excesivamente larga y, periódicamente, tenemos que tener vacaciones pagadas.**

Artículo 25: **Tanto nosotros como nuestra familia tenemos derecho a un nivel de vida que nos asegure la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia en caso de enfermedad. También tenemos derecho a recibir ayuda si no podemos trabajar, ya sea porque no haya trabajo, porque estemos enfermos, porque seamos viejos o por cualquier otra razón independiente de nuestra voluntad.**

Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, aunque sus padres no estén casados.

Artículo 26: **Tenemos derecho a ir a la escuela; la enseñanza elemental tiene que ser obligatoria y gratuita. La escuela tiene que fomentar la convivencia y el desarrollo de las capacidades de cada uno.**

Los padres tienen derecho a escoger el tipo de educación de sus hijos.

Artículo 27: **Todos tenemos derecho a participar y beneficiarnos tanto de la vida cultural como del progreso científico de la sociedad en que vivimos.**

Artículo 28: **Para que todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración puedan ser protegidos adecuadamente, es necesario que exista un orden social e internacional que lo haga posible.**

Artículo 29: **Todos tenemos deberes con relación a las personas que nos rodean, a las cuales, por otra parte, necesitamos para desarrollarnos plenamente. Nuestra libertad y nuestros derechos sólo están limitados por el reconocimiento y el respeto de la libertad y los derechos de los otros.**

Artículo 30: **Ningún Estado, ningún grupo, ningún ser humano puede utilizar ningún principio de esta Declaración para suprimir los derechos y libertades proclamados en ella.**

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989.
Versión adaptada no oficial.

Art. 1 Definición del niño

La Convención se aplica a todas las personas menores de 18 años de edad.

Art. 2 La no discriminación

Todos los niños y niñas tienen todos los derechos recogidos en la Convención: no importa de dónde seas, ni tu sexo o color de piel, ni qué lengua hables, ni la situación económica de tu familia, ni tus creencias o las de tus padres, ni que padezcas alguna minusvalía.

Art. 3 El interés superior del niño

Cuando las autoridades, o las personas adultas, adopten decisiones que tengan que ver contigo deberán hacer aquello que sea mejor para tu desarrollo y bienestar.

Art. 4 Aplicación de los derechos

Los Gobiernos (y las autoridades regionales y locales) deben hacer que se cumplan todos los derechos recogidos en la Convención. Deben ayudar a tu familia a garantizar tus derechos y también deben colaborar con otros países para que se cumplan en todo el mundo.

Art. 5 Dirección y orientación de los padres y madres

Las autoridades deben respetar a tus padres y a todas las personas que sean responsables de tu educación. Tu familia tiene la responsabilidad de ayudarte a ejercitar tus derechos

Art. 6 La supervivencia y el desarrollo

Todos los niños y niñas tienen derecho a la vida. Los Gobiernos deben hacer todo lo posible para asegurar tu supervivencia y desarrollo.

Art. 7 Nombre y nacionalidad

Cuando naces tienes derecho ser inscrito en un registro y a recibir un nombre y una nacionalidad, a conocer a tus padres y a ser cuidado por ellos.

Art. 8 Identidad

Las autoridades tienen la obligación de proteger vuestra identidad, nombre, nacionalidad y relaciones familiares.

Art. 9 Separación de los padres

Ninguno niño o niña debe ser separado de sus padres, a menos que sea por su propio bien. En el caso de que tu padre y tu madre estén separados, tienes derecho a mantener contacto con ambos fácilmente.

Art. 10 Reunión de la familia

Si, por cualquier circunstancia, vives en un país y tus padres en otro, tienes derecho a entrar en el país en el que estén tus padres y reunirte con ellos, o a que tus padres se reúnan contigo.

Art. 11 Traslados y retenciones ilícitas

Las autoridades deben evitar que seas trasladado de forma ilegal a otro país o que seas retenido ilegalmente.

Art. 12 La opinión de niños, niñas y jóvenes

Tienes derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con tu edad y madurez, sea tenida en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que te afecte.

Art. 13 Libertad de expresión

Tienes derecho a expresar libremente tus opiniones, a recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que no vayan en contra de los derechos de otras personas.

Art. 14 Libertad de pensamiento, conciencia y religión

Las autoridades deben respetar tu derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Tus padres podrán aconsejarte sobre lo que es mejor.

Art. 15 Libertad de asociación

Puedes asociarte libremente, crear asociaciones y reunirte pacíficamente con otros chicos y chicas, siempre que estas actividades no vayan en contra de los derechos de otras personas.

Art. 16 Protección de la intimidad y la vida privada

Tienes derecho a una vida privada propia, a que se respete la vida privada de tu familia y a la intimidad de vuestro domicilio, a que no te abran la correspondencia y a que nadie ataque tu buena imagen.

Art. 17 Acceso a una información adecuada

Tienes derecho a recibir información a través de los libros, los periódicos, la radio, la televisión, internet, en especial la información que sea importante para tu bienestar y desarrollo. Las personas adultas cuidarán de que esta

información sea adecuada.

Art. 18 Las responsabilidades de los padres

Tu padre y tu madre son los responsables de tu educación y desarrollo, y deben actuar pensando en tu interés. Las autoridades ayudarán a los padres en estas tareas apoyándolos cuando sea necesario.

Art. 19 Protección contra el abuso y los malos tratos

Las autoridades deberán protegerte de los malos tratos, los abusos y la violencia,

también de los que provengan de tus padres o responsables legales.

Art. 20 Protección de los niños privados de su familia

Tienes derecho a una protección y ayuda especiales en el caso de que no tengas padres o que estos no estén contigo. Esta ayuda tendrá en cuenta tu origen cultural o étnico.

Art. 21 Adopción

En caso de adopción siempre se debe tener en cuenta, por encima de todo, el bienestar del niño o la niña.

Art. 22 Los niños refugiados

Los niños, niñas y jóvenes refugiados (que hayan sido obligados a abandonar su país por una guerra u otra circunstancia) serán objeto de protección especial. Las autoridades deberán colaborar con las organizaciones que los ayudan y protegen.

Art. 23 Los niños y niñas discapacitados

Si sufres alguna discapacidad física o mental, tienes derecho a cuidados y atenciones especiales que garanticen tu educación y capacitación con el fin de ayudarte a que disfrutes de una vida plena.

Art. 24 La salud y los servicios sanitarios

Tienes derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud (que incluye agua potable, una buena higiene y alimentación) y a recibir atención médica cuando estés enfermo. Los Gobiernos deberán cooperar con los de otros países para que este derecho sea una realidad en todo el mundo.

Art. 25 Revisión de las condiciones de internamiento

Si estás internado o internada en un establecimiento para protegerte o para curarte una enfermedad física o mental, se debe revisar periódicamente tu situación para comprobar que el internamiento sea apropiado y no se prolongue más de la cuenta.

Art. 26 La seguridad social

Tú y tu familia tenéis derecho a beneficios de las ayudas del Gobierno y la seguridad social cuando vuestros recursos sean escasos.

Art. 27 El nivel de vida

Tienes derecho a un nivel de vida adecuado para tu desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Tus padres son los responsables de que tengas lo necesario para vivir de una forma digna (en especial vivienda, nutrición y vestido). Si ellos no pueden proporcionártelo las autoridades deben ayudarlos.

Art. 28 La educación

Tienes derecho a la educación. La educación primaria debe ser obligatoria y gratuita, y debes tener facilidades para poder tener educación secundaria o ir a la universidad. Los Gobiernos de los países deben colaborar para que esto sea una realidad en todo

el mundo. Los castigos en la escuela no deben ser humillantes ni indignos.

Art. 29 Los objetivos de la educación

La educación deberá estar encaminada a desarrollar tu personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta el máximo de tus posibilidades. Debe prepararte para ser una persona respetuosa con otras personas, responsable, pacífica y respetuosa con el medio ambiente en una sociedad libre.

Art. 30 Los niños y niñas de comunidades minoritarias e indígenas

Si perteneces a una minoría étnica o religiosa, se debe respetar tu derecho a vivir según tu cultura, practicar tu religión y a hablar tu propia lengua.

Art. 31 El ocio y las actividades recreativas y culturales

Tienes derecho al juego, al descanso y a las actividades recreativas y culturales.

Art. 32 El trabajo infantil

Tienes derecho a estar protegido contra los trabajos peligrosos para tu salud o que te impidan ir a la escuela. No puedes trabajar hasta cumplir una edad mínima y, si lo haces, se deben cumplir unas condiciones apropiadas en los horarios y condiciones de trabajo.

Art. 33 El uso de drogas ilegales

Tienes derecho a estar protegido de las drogas ilegales y del tráfico de drogas.

Art. 34 La explotación sexual

Las autoridades deben protegerte de la explotación y los abusos sexuales, incluidas la prostitución y la participación en espectáculos o materiales pornográficos.

Art. 35 La venta y el secuestro de niños

Los Gobiernos deben tomar todas las medidas que sean necesarias para impedir la venta, la trata y el secuestro de niños y niñas.

Art. 36 Otras formas de explotación

Tienes derecho a estar protegido contra las demás formas de explotación que sean perjudiciales para tu bienestar.

Art. 37 La tortura y la privación de la libertad

No seréis sometidos a torturas ni a otros tratos o penas crueles. Si has cometido un delito no se te impondrá la pena de muerte ni la de prisión perpetua. Si eres juzgado y considerado culpable sólo deberás internado en un establecimiento como último recurso y sólo el tiempo mínimo para cumplir tu castigo. Nunca deberás estar en las mismas prisiones que las personas adultas y tendrás derecho a mantener contacto con tu familia.

Art. 38 Niños y niñas en conflictos armados

En tiempos de guerra no podrás ser reclutado como soldado ni participar en los combates. Los niños y niñas tenéis derecho a una protección especial en caso de

conflicto.

Art. 39 Recuperación y reinserción social

Si has sufrido malos tratos, explotación, abandono o has estado en una guerra, tienes derecho a que se ocupen de ti para recuperarte física, social y psicológicamente.

Art. 40 La aplicación de la justicia a menores

Tienes derecho a defenderte con todas las garantías cuando te acusen de haber cometido un delito. Los jueces y abogados deberán ser especialmente cuidadosos cuando juzguen personas de menos de 18 años, y las leyes deben establecer una edad mínima antes de la cual no pueden ser juzgados como si fuesen personas adultas.

Art. 41 La ley más favorable

Si hay leyes distintas a la Convención que se puedan aplicar en algún caso que te afecte, siempre se aplicará la que sea más favorable para ti.

Art. 42 Difusión de la Convención

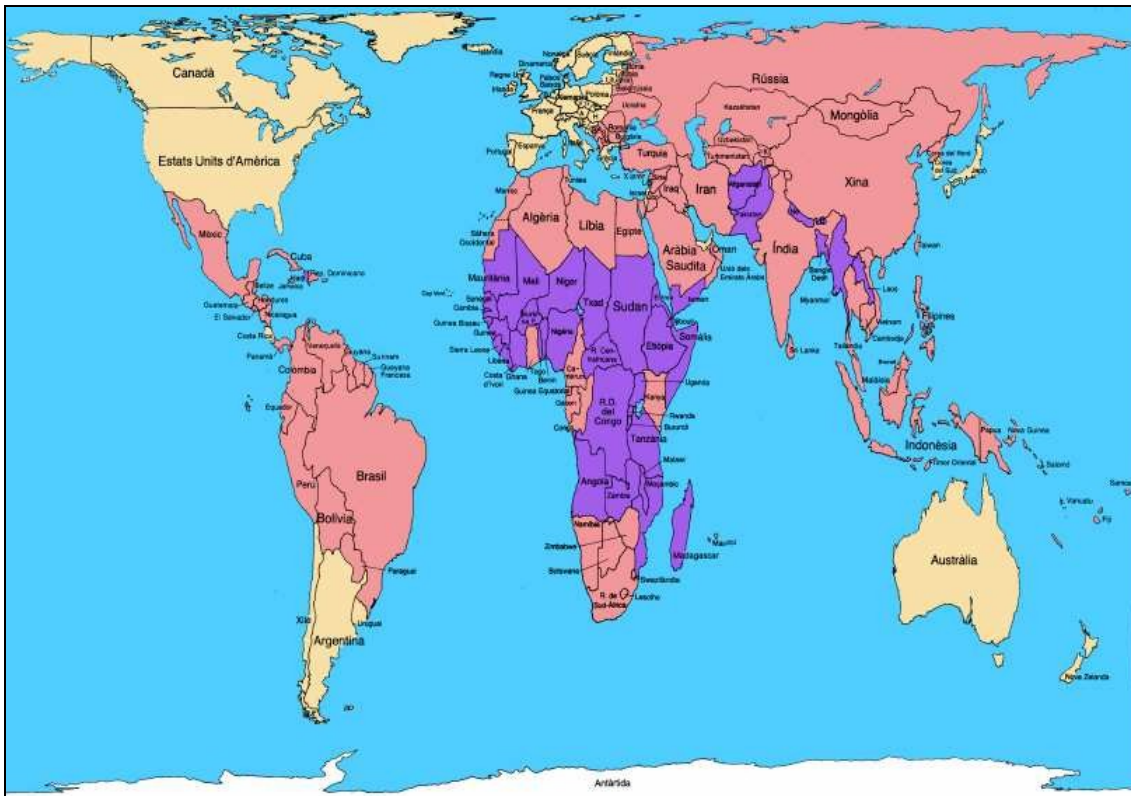
Tienes derecho a conocer los derechos contenidos en esta Convención. Los Gobiernos tienen el deber de difundirla entre niños, niñas, jóvenes y personas adultas.

Declaración Universal de los Derechos del Niño

Resumida y en lenguaje sencillo

1. Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
3. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
4. Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.
5. Derecho a educación y atenciones especiales para los niños física o mentalmente disminuidos.
6. Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.
7. Derecho a una educación gratuita. Derecho a divertirse y jugar.
8. Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.
9. Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo.
10. Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.

Mapa de Peters



Qué mapamundi más raro, ¿no?. Parece que se ha “desconfigurado” la imagen al ponerla en este documento. Pues no, este mapa está bien, de hecho es la proyección que mejor representa el mundo tal cual es. Entonces, ¿por qué estamos acostumbrados a verlo más chato?: Porque normalmente se usa el Mapa de Mercator.

La proyección Mercator

El mapa de Mercator fue creado en 1569, una época en que los navegantes surcaban los océanos a vela, en barcos de madera, guiándose por las estrellas. El éxito de esta proyección se debe a que cualquier línea recta que se trace marca el rumbo real, con que se puede navegar siguiendo con la brújula el ángulo que se marca en el mapa. La forma de los países es real, pero su superficie aumenta exageradamente en las latitudes altas, casualmente Europa y Norteamérica, donde se concentra el 80% de la riqueza mundial.

La proyección Peters

Este mapa fue propuesto por el historiador y cartógrafo Dr. Arno Peters en Alemania en 1974, generando un acalorado debate. La proyección de Peters es una proyección cilíndrica y conforme, como la de Mercator. La diferencia es que corrige matemáticamente la distorsión de las latitudes altas. La proyección Peters trata de huir de la **imagen eurocéntrica** del mundo. Es la proyección que menos deforma las escalas. De todas las proyecciones existentes esta es la más ajustada al mundo real.